MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.999
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 23°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Poco nuboso en cordillera.

Adiós piojoso en Mendoza

Los Piojos darían su último show en la provincia el 3 de mayo. Luego volverán a pausar su carrera.

Página 18

TRIBUNALES

Alberto Fernández, procesado por violencia de género

Página 2

BANCO CENTRAL

Crecieron las reservas tras el primer desembolso del FMI

Página 6

ABUSO SEXUAL

Cayó en Las Heras el presunto violador de una joven

Página 8

RENDER DE GOBIERNO DE MENDOZA

Paradores inteligentes para el Metrotranvía

Las estaciones tendrán molinete antisalto, terminales de validación de carga y sistema de videovigilancia. Ya intervinieron cuatro de 25 paradores. El cronograma de estos trabajos se extenderá durante este año y el 2026.

Destinan $13.000 millones para vaciar las playas de secuestro

SEGURIDAD. El gobernador Alfredo Cornejo decretó la licitación para el tratamiento de vehículos retenidos a una unión transitoria de empresas. En la provincia hay 35.000 rodados retenidos.

Jorge Yori y Martín Fernández
jyori@losaandes.com.ar

El Gobierno de Alfredo Cornejo anunció la adjudicación de un contrato por más de $ 13.260 millones para la prestación del servicio de gestión integral y descontaminación de playas de secuestro vehicular. El adjudicatario es la Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada por Red Coen S.A. y Ecur S.A, con convenio asociativo con Acindar Metálica Acmet S.A.

La iniciativa tendrá una duración de diez años y forma parte de un plan estratégico que ejecuta el Ministerio de Seguridad y Justicia, a cargo de Mercedes Rus, para resolver la acumulación histórica de vehículos retenidos en la provincia.

Después de concretar en enero pasado el vaciamiento de la Playa San Agustín de Ciudad, donde se acumulaban más de 28.000 vehículos achatarrados, Seguridad apuesta a lograr lo mismo con otras cinco playas de secuestros que tiene el Estado provincial en San Martín, Tupungato, San Rafael, General Alvear y Malargüe, que alojan en total más de 35 mil vehículos.

Según pudo saber Los Andes, el ministerio acordó mediante resolución que la empresa comience los trabajos de compactación en la Playa Marcelo Vignaud de San Martín, en la cual se acumulan aproximadamente 15.000 vehículos.

Es decir, se inició el proceso para la compactación de unos 400 vehículos que son propiedad del Estado y la empresa ya redujo 165 unidades en 68 cubos. Ahora, a través de esta adjudicación se podrá avanzar sobre los rodados particulares y judicializados que tiene la playa.

Desde Seguridad informaron que el próximo paso será la compactación de 350 montículos (entre vehículos y chatarra) incinerados en el incendio del pasado 7 de abril.

Pase a página 4

Política

NOTICIAS ARGENTINAS

PRESENTE. El jefe de Gabinete no quiere correr riesgos ni exponerse a posibles sanciones, por inasistencia.

Francos informará en Diputados sobre la gestión del Gobierno

CONGRESO. El jefe de Gabinete brindará su primer informe del año sobre la marcha de la gestión del Ejecutivo. Habrá poca concurrencia de legisladores. El funcionario deberá responder 2.300 consultas.

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, brindará su primer informe del año en la Cámara de Diputados sobre la marcha del Gobierno, aunque se especula con una baja concurrencia de legisladores del Interior del país debido a Pascua.

El jueves y el viernes santo acortó la semana de trabajo y condicionó a muchos diputados a adelantar el regreso a sus provincias. Otros diputados del Interior ni siquiera llegaron a Buenos Aires para trabajar en comisiones y preferirían no tener que tomar un avión con el único propósito de escuchar a Francos, en el marco de una sesión informativa que empezará a las 14.30, y que en consecuencia terminaría al caer la noche.

A raíz de ese motivo, bloques como el PRO y el MID intentaban persuadir al ministro coordinador que aplace su presentación en el Congreso, y que en cualquier caso aproveche la interpelación del 22 de abril por el Caso $Libra para brindar su informe de gestión.

"Estar en lugar de tres horas, cinco o seis horas el 22 me parece que es más sensato", sostuvo el jefe del bloque del MID, Oscar Zago, en un intercambio con periodistas acreditados en la Casa Rosada.

El diputado aliado al PRO y a La Libertad Avanza señaló que "no estaría bueno" hacerlo venir al jefe de Gabinete en esas condiciones. Desde el PRO y el MID no tiraban la toalla y realizaban un último intento para hacerlo recapacitar a Francos sobre lo deslucida presentación en un recinto semivacío.

No obstante, fuentes de Jefatura de Gabinete aclararon a los medios acreditados en Gobierno que a pesar de las legítimas preocupaciones por un recinto que podría no repetir el lleno de eventos anteriores, la presencia de Francos en Diputados está "un 90% confirmada".

Si Francos utilizara la fecha del 22 de abril para desarrollar su informe de gestión, podría interpretarse como una vulneración tanto del artículo 101 de la Constitución Nacional sobre los informes mensuales que debe brindar a cada cámara sobre la marcha del Gobierno y por el otro lado también una transgresión al articulo 71 de la Carta Magna sobre interpelaciones a los funcionarios del Ejecutivo.

El jefe de Gabinete no quiere correr riesgos ni exponerse a posibles sanciones, por lo que se presentaría este miércoles para responder preguntas sobre los diversos temas de la gestión.

El 40% de las preguntas recibidas por escrito por Jefatura de Gabinete están vinculadas a la economía. En limpio quedan poco más de 2.300 consultas.

El escándalo de Libra

El escándalo Libra ocupará un segmento acotado, ya que existe un compromiso para desarrollar las explicaciones del caso en la interpelación del 22 de abril. El 40% de las preguntas recibidas por escrito por Jefatura de Gabinete están vinculadas a la economía. En total, la cartera recibió 4.000 preguntas pero como al descontarse las que son repetidas en limpio quedan poco más de 2.300.

Entre las consultas, se repiten aquellas que buscan indagar sobre los términos del acuerdo con el FMI, el detalle de los montos de nuevo endeudamiento, y la fase 3 del programa económico que incluye el levantamiento del cepo.

Caso $Libra: ellos serían investigadores

La creación de la comisión investigadora por el caso $Libra en la Cámara de Diputados fue una victoria política de la oposición, pero se trató del primer enfrentamiento. A raíz de la reconfiguración de fuerzas, la comisión investigadora, quedaría conformada por 28 integrantes.

Por Unión por la Patria estarán Pablo Carro, Juan Marino, Rodolfo Tailhade, Sabrina Selva, Itai Hagman y Carolina Gaillard. A ellos se sumarán Nicolás Massot y Oscar Agost Carreño (Encuentro Federal), Danya Tavela y Fernando Carbajal (Democracia para Siempre), Christian "Chipi" Castillo (FIT) y, probablemente, Maximiliano Ferraro y Mónica Frade de la Coalición Cívica.

En el bando oficialista estarán Gabriel Bornoroni, Nadia Márquez, Nicolás Mayoraz y Paula Omodeo (CREO). Por el PRO, Cristian Ritondo, Silvana Giudici y Martín Maquieyra, y el cuarto integrante será Oscar Zago. La UCR nombró a Karina Banfi, Soledad Carrizo y Lisandro Nieri.

Liga del Interior, el bloque de radicalismo "peluca", también tendrá dos miembros con Pablo Cervi y Francisco Monti.

Alberto Fernández, procesado por violencia de género

TRIBUNALES. La Cámara Federal porteña rechazó la apelación del ex presidente, acusado de haber agredido a su ex pareja Fabiola Yáñez.

La Cámara Federal porteña confirmó -con un voto mayoritario- el procesamiento contra Alberto Fernández por dos hechos de lesiones leves y un hecho de lesiones graves, doblemente agravados por el vínculo, abuso de poder y autoridad, y amenazas coactivas. El ex presidente quedó a un paso de enfrentar el juicio oral en este caso por violencia de género, que inició con la denuncia de la ex primera dama, Fabiola Yáñez.

La decisión fue votada en mayoría por los jueces Martín Irurzun y Eduardo Farah, con la disidencia de su colega y ex abogado de Cristina Kirchner, Roberto Boico.

Las acusaciones atribuidas en el procesamiento firmado por el juez Julián Ercolini y que los camaristas confirmaron, constituyen tres delitos que concursados representan una pena de 3 a 18 años de prisión.

En este expediente se dio por corroborado que en un "contexto de violencia de género signado por la particular relación asimétrica de poder entre Alberto Ángel Fernández y Fabiola Andrea Yañez, por lo menos desde el año 2016 hasta el 6 de agosto del 2024, el imputado se habría aprovechado de la especial situación de vulnerabilidad preexistente al vínculo en la que se encontraba inmersa la nombrada".

En ese marco se acusó al ex presidente de haber "ejercido con habitualidad y de modo continuo, violencia psicológica contra Yáñez, bajo las formas de acoso, hostigamientos, controles, indiferencia, insultos, culpabilización, destrato, retiro de la palabra, ninguneos y hostilidad".

Se concluyó que, a raíz de la prueba desarrollada, "se demuestra que la relación se encontraba atravesada por violencia habitual y constante, fundamentalmente psicológica, con episodios de violencia física recurrente".

COMPLICADO. Fernández quedó a un paso de ir a juicio oral.

Cuando se conoció la resolución, Alberto Fernández, bajo la representación de Silvina Carreira, apeló el fallo buscando que la Cámara Federal porteña revirtiera la decisión de Ercolini, pero sus argumentos no fueron suficientes.

Se explicó que, como todo supuesto de violencia de género, "se encuentra asentado en una relación asimétrica de poder entre Fernández y Yañez".

Contrario a lo que sostuvieron sus pares, el camarista Boico consideró que no hay elementos jurídicos para sostener la acusación. / **Clarín**

INFINIA *TURBOCLEAN*
UN TANQUE LLENO DE
POTENCIA

YPF

Costarelli cuestionó a Félix: “Los intendentes deben involucrarse”

SEGURIDAD. El jefe comunal de Godoy Cruz dijo que “no entiende” a su par de San Rafael y pidió “celeridad” a la Justicia para derribar los quioscos de droga.

Tras las críticas del intendente de San Rafael, Omar Félix, por la inseguridad que afecta a los departamentos del sur provincial, y de responsabilizar al Gobierno de Alfredo Cornejo, desde el oficialismo quien recogió el guante fue el jefe comunal de Godoy Cruz, Diego Costarelli. El radical aseguró que los intendentes “deben involucrarse en los intereses de los vecinos”.

El disparador del cruce fueron las declaraciones de Félix durante la apertura de sesiones ordinarias del Concejo Deliberante sanrafaelino. En ese marco, el intendente acusó a la gestión de Cornejo de trasladar a los municipios los problemas de seguridad.

“No conocen San Rafael y nos dicen qué tenemos que hacer. No conocen la realidad territorial”, afirmó Félix. Días antes, el peronista ya había advertido que en San Rafael “los vecinos tienen miedo porque en cada barrio hay kioscos donde se vende droga”, e incluso mencionó la presencia de presuntas bandas de narcotraficantes con integrantes de Colombia.

“Tenemos grupos que actúan en el narcotráfico viniendo desde Las Heras, desde Godoy Cruz y también grupos de colombianos actuando en San Rafael. Lo denuncio hoy acá”, sostuvo el intendente.

La reacción de Costarelli

Las declaraciones no pasaron desapercibidas y provocaron la respuesta de Costarelli, quien remarcó que “no entiende” cómo hay intendentes que “ponen el foco de la discusión en qué jurisdicción debe hacerse cargo de la seguridad, en lugar de involucrarse”.

LOS ANDES

REACTIVO. Diego Costarelli realizó un picante cruce a su par de San Rafael.

“Nos hemos involucrado en la seguridad porque no es un tema de jurisdicciones, sino de ponerse al frente de los intereses de los vecinos. Hoy en Godoy Cruz me reclaman que ayude, colabore y me involucre con la inseguridad, y lo estoy haciendo con el plan Godoy Cruz Más Policías”, respondió.

Según datos aportados por Costarelli, el plan cuenta con 10 patrulleros con presencia policial activa en el departamento, además de equipos biométricos y otros recursos destinados a la prevención del delito. En su implementación, ya se logró detener a 15 personas con pedidos de captura.

Además, el intendente de Godoy Cruz se refirió a la acusación de Félix sobre la existencia de “kioscos de droga” en su departamento. Aseguró que cuentan con un plan que permite desarticular estos puntos de venta cada 15 días, aunque remarcó que para lograrlo necesitan el acompañamiento o de la Justicia Federal. “Pido mayor celeridad a los fiscales federales para seguir derribando los kioscos de drogas en el departamento. Gracias a los trabajos que venimos realizando, tenemos la posibilidad de desarticular un kiosco de drogas cada 15 días, pero eso se logra si contamos con la base de datos que los fiscales necesitan para actuar”, concluyó.

El plan Godoy Cruz Más Policías cuenta con 10 patrulleros con presencia policial activa, además de equipos biométricos y otros recursos.

GOBIERNO DE MENDOZA

LICITACIÓN. El Ministerio de Seguridad y Justicia oficializó la compra de cámaras.

Adquieren sistema de videovigilancia para patrulleros

EQUIPAMIENTO. El Ejecutivo invirtió 1.447 millones de pesos para la compra de cámaras para 200 vehículos policiales.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Ministerio de Seguridad y Justicia oficializó la adjudicación de una licitación pública para la adquisición de sistemas de videovigilancia móvil destinados a equipar 200 patrulleros de la provincia. La empresa seleccionada fue Plettac Electronics Argentina S.A.

La decisión fue tomada mediante el Decreto 706 del 9 de abril de 2025, firmado por el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra Mercedes Rus, y publicada en el Boletín Oficial este martes. La operación total es de U$S 1.348.000 ($1.447.078.000 al tipo de cambio oficial del 31 de enero de 2025).

El proceso licitatorio (Licitación Pública 4/2025-116), había sido autorizado previamente por el Decreto14 del 7 de enero de 2025. Durante la convocatoria se recibieron dos ofertas: una de la empresa Exanet S.A. y otra de Plettac Electronics Argentina S.A.

Un informe técnico de la Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad evaluó las propuestas y concluyó que las presentaciones de Exanet S.A., tanto la oferta básica como la alternativa, no cumplían con los requisitos técnicos exigidos en el pliego.

Entre las omisiones señaladas se encuentran la falta de especificaciones sobre la compatibilidad con la solución actual, funcionalidades del software, detalles de instalación y servicio técnico.

Por su parte, la oferta alternativa de Plettac Electronics fue evaluada positivamente por cumplir con los requerimientos técnicos, ofrecer mejoras tecnológicas y presentar un presupuesto menor al oficial.

La Comisión de Preadjudicación recomendó adjudicar el contrato a esta empresa, porque la consideró “técnicamente superadora y más conveniente”, lo que fue respaldado por la Dirección de Asesoría Letrada y Fiscalía de Estado.

Destinan $13.000 millones para...

VIENE DE TAPA

El contrato fue adjudicado mediante el Decreto 707, publicado en el Boletín Oficial el 15 de abril, tras un proceso licitatorio autorizado por el Decreto 1989/2024.

La propuesta seleccionada establece una retribución mensual del 3% sobre la recaudación estimada por los trabajos realizados, sin requerir una inversión directa por parte del Estado.

La contratación tiene su origen en un problema que se remonta a varias décadas: la acumulación de vehículos incautados tanto por infracciones de tránsito como por causas judiciales. Estos vehículos, almacenados en diferentes playas de secuestro, han generado complicaciones operativas, ambientales y económicas para la administración pública.

Según datos del Ministerio, el mantenimiento y la custodia de estos predios demanda actualmente más de $1.700 millones anuales solo en recurso humano policial, sin incluir otros costos logísticos como grúas, traslados, alquileres y mantenimiento.

El proyecto contempla no solo la gestión de vehículos secuestrados bajo la Ley de Seguridad Vial 9024, sino también aquellos comprendidos por la Ley 6816 y autos abandonados en la vía pública. También se incluye el tratamiento de rodados retenidos bajo la nueva Ley 9556, que regula la compra y venta de bienes muebles usados.

La adjudicación fue aprobada tras recibir dictámenes técnicos, legales y financieros favorables, incluyendo los de Fiscalía de Estado y la Dirección de Asesoría Letrada.

De acuerdo con el pliego de condiciones, el Ministerio percibirá la recaudación generada por el servicio, de la cual se deducirá el porcentaje correspondiente a la retribución de la empresa adjudicataria.

El cálculo de ingresos del proyecto se basó en estimaciones de flujo mensual de vehículos proporcionados por la Dirección de Seguridad Vial y en los valores previstos en la Ley Impositiva 2025.

Según datos del Ejecutivo, se proyecta un beneficio económico anual para el Estado provincial de más de $1.880 millones de pesos, únicamente en ahorro de personal policial, sin contemplar el impacto ambiental positivo asociado a la descontaminación de los predios.

La ejecución del contrato comenzará una vez formalizada la notificación a la empresa adjudicataria, que deberá iniciar los servicios según lo estipulado.

Los trabajos incluirán acarreo, compactación, disposición final y subasta de los vehículos retenidos. Además, se prevé la celebración de convenios con la Suprema Corte de Justicia para intervenir en los casos judiciales correspondientes.

SUBASTA PÚBLICA

Venta de 15 unidades **funcionales** del Parque de Servicios e Industrias Palmira (PASIP)

Las unidades funcionales se encuentran individualizadas en el pliego de condiciones particulares, también el precio por m2 y modalidades de pago.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Hasta las 12 hs. del 29/05/2025

FECHA Y HORA DE APERTURA
29/05/2025 a las 12 hs.

Descargá de pliego de condiciones generales y particulares:
www.ftyc.gob.ar/licitaciones
www.compras.mendoza.gov.ar

PRESENTACIÓN Y APERTURA
Sede de la Administradora Provincial del Fondo: Montevideo 456, Segundo Piso, Ciudad de Mendoza.

FTyC *Fondo para la Transformación y el Crecimiento*

Economía

Buscan acelerar el traslado de las cargas por el paso Cristo Redentor

LOGISTICA. La ARCA eliminó una norma que intentó agilizar el transporte por cordillera. Distintos organismos solicitan políticas integrales

LOS ANDES

ESTACIONADOS. Un clásico, las largas demoras de los camiones para poder hacer el cruce a Chile.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

La logística en Argentina no es sencilla debido a diversos factores entre los que se destacan la infraestructura y burocracia. Cuando se habla de comercio internacional y del Paso Cristo Redentor en particular, los vaivenes para transportistas y empresas presentan dificultad. Por este motivo, en 2023 la ex AFIP había implementado una resolución que buscó agilizar las exportaciones originadas en la Aduana Mendoza que tuvieran que salir vía Chile. Así, el Circuito Operativo de Exportaciones Mendoza-Uspallata (Coemu) intentaba facilitar la logística y despachos terrestres de contenedores con tecnología de punta y eficiencia.

Aquella resolución establecía que una carga no debía demorar más de seis horas entre su fiscalización y llegada a la aduana chilena. Para ello, no solo debía utilizarse un escáner de camiones sino precintos eléctricos y monitoreados que no solo pudieran ser rastreados sino también controlados en destino. Ahora la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) le dio de baja a esa norma con la resolución 5674. Aunque en su momento la normativa fue motorizada desde Mendoza, fue de difícil implementación.

¿Un reemplazo a la norma?

La eliminación de esta resolución que funcionaba de manera opcional no explicita si será reemplazada por otra o se dejará de lado. El cambio anunciado, no obstante, deja entrever la necesidad de mejorar estos procesos en un contexto de desregulaciones que ha llevado adelante el Gobierno nacional. De este modo, el texto firmado por el director de la ARCA, Juan Pazo, expresó que la medida responde a un proceso de revisión interna de Aduana. El objetivo es optimizar los flujos de trabajo, la productividad y eficacia en el control de las operaciones de comercio.

Al no haberse implementado con éxito aquellos cambios para darle condiciones más ágiles y fluidas a los camiones que salían de Mendoza a Chile, las consecuencias concretas de la nueva norma son bajas. "La Aduana desregula una resolución que nunca se puso en funcionamiento con el fin de buscar soluciones más eficientes en el tratamiento y liberación de las cargas", explicó Mariano Ficarra, gerente del Puerto Seco de Mendoza.

En la misma línea, desde la Asociación de Propietarios de Camiones (Aprocam) expresaron que esta baja no cambia cuestiones clave en la operación del transporte internacional, al menos por el momento. Así, todos reconocen la importancia de trabajar por un comercio lo menos trabado posible, al tiempo que advirtieron la necesidad de abordajes múltiples. "No es sencillo si se tienen en cuenta la infinidad de organismos que intervienen en la logística desde distintos puntos de vista", subrayó Martín Clément, especialista en Comercio Exterior y titular del Consejo Empresario Mendocino (CEM).

Clement destacó el clúster de logística que creó el Gobierno de Mendoza con el fin de pensar y diseñar políticas integrales y de largo plazo.

Trabajo de largo plazo

Desde el Puerto Seco de Mendoza, Ficarra relató que con el sistema actual una carga puede demorar entre 24 y 72 horas en función de la documentación presentada o posibles faltantes. En este contexto, los camiones que se acogieran a la resolución eliminada irían precintados de manera electrónica desde el Puerto Seco hasta el cruce a Chile en un lapso de 6 horas. El fin último de esta norma tenía que ver con quitarle volumen de tráfico al paso internacional y, sobre todo, a las aduanas y al control en Uspallata.

Entre los costos extra que debían asumir los privados y la inexistencia hasta el momento de los escáneres de camiones en los puertos secos complicaron el acceso a esta posibilidad y la resolución quedó en la nada. "Para acelerar los procesos es importante incorporar tecnología", precisó Ficarra y agregó que desde el Puerto Seco han implementado innovaciones para agilizar los procedimientos. Clément coincidió con la importancia de trabajar por este objetivo al tiempo que observó que las medidas aisladas no resuelven el fondo.

Esto por no mencionar la complejidad del Paso a Chile en donde interviene la Nación, la Provincia y Chile. Por este motivo, Clement destacó el clúster de logística que creó el Gobierno de Mendoza con el fin de diseñar políticas integrales. "Hay que tener en cuenta que en el control de un camión participan organismos tan diversos como Aduana, Migraciones y Gendarmería", explicó Clément.

Harán una encuesta para exportadores de conocimiento

EXPORTADORES. Organismos públicos recopilan información clave para tomar decisiones y proyectar para el sector.

Los Servicios Basados en el Conocimiento (SBC) son una de las áreas que más ha crecido en Mendoza con un potencial inmenso dado el contexto y los avances tecnológicos mundiales. Por este motivo, ProMendoza, junto con la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), está llevando a cabo una encuesta dirigida a las empresas del sector.

La iniciativa pretende recopilar información básica sobre la experiencia exportadora de estas empresas. De este modo, se podrán generar estadísticas actualizadas que serán fundamentales para el análisis y la toma de decisiones sobre el impacto de las distintas verticales.

Desde 2024, ProMendoza y la DEIE han estado trabajando en el diseño de un formulario que permitirá conocer no solo la experiencia exportadora de las empresas, sino también el universo de empresas que integran este sector. Esta información será clave para desarrollar políticas y herramientas que contribuyan al crecimiento y desarrollo del sector de Servicios Basados en el Conocimiento (SBC).

Estos servicios y el polo TIC poseen cada vez mayor impacto en las exportaciones de Mendoza y crecen a tasas sostenidas. Vale recordar que en una estimación de 2023, el sector de la economía del conocimiento generó alrededor de U$S 110 millones en un año. Mientras que al dimensionar la magnitud del ecosistema general de SBC en Mendoza se habían relavado casi 2.000 empresas, según datos relevados por el economista Sebastián Laza.

ProMendoza, junto a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), está llevando a cabo un relevamiento del sector.

Cómo será la encuesta

Desde ProMendoza informaron que del 21 de abril al 21 de julio de 2025. El formulario se enviará a un correo electrónico de un informante calificado de cada empresa, quien tendrá acceso y conocimiento de los datos solicitados. Es importante aclarar que en los próximos días, las empresas recibirán un llamado telefónico para confirmar los datos y que toda la información que brinden las empresas serán confidenciales y protegidos por la Ley Nacional 17.622/68 que garantiza la protección de los datos declarados, los cuales serán utilizados exclusivamente con fines estadísticos.

"Agradecemos la colaboración de las empresas en la construcción de estadísticas confiables que contribuirán al desarrollo del sector de Servicios Basados en el Conocimiento", indicó Patricia Giménez, presidente de la Unidad ProMendoza. Para más información, comunicarse con Dania Bonadeo, al teléfono 261-4054700 int 115 o al e-mail dbonadeo@promendoza.com.

Por el desembolso del FMI crecen las reservas del Banco Central

FONDEO. El giro de U$S 12.000 millones que se concretó ayer elevó el stock de divisas a U$S 36.799 millones y respalda el nuevo esquema cambiario.

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) informó que las reservas brutas finalizaron la jornada del martes en 36.799 millones de dólares, luego de recibir el primer desembolso del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del nuevo acuerdo firmado entre el organismo multilateral y el Gobierno argentino. El monto transferido por el Fondo alcanzó los U$S 12.000 millones.

El giro de fondos se realizó tras la aprobación del programa stand-by por U$S 20.000 millones, cuyo primer tramo representa el 60% del total. El acuerdo establece una hoja de ruta que busca estabilizar la economía local y reforzar las reservas internacionales, en un contexto en el que el Gobierno avanza con reformas fiscales y el esquema cambiario.

El primer desembolso coincidió con el segundo día de vigencia del nuevo régimen de flotación administrada del peso argentino. Bajo este esquema, el tipo de cambio se estabilizó en torno a los $ 1.200 por dólar, en el centro de la banda de fluctuación dispuesta por las autoridades económicas.

Con los fondos recibidos del FMI, el Tesoro Nacional tiene previsto recomprar Letras Intransferibles que actualmente están en poder del Banco Central. Estas letras, emitidas en dólares y contabilizadas al valor nominal por el Ministerio de Economía en 69.363 millones de dólares, tienen un valor de recupero estimado por la autoridad monetaria en 23.561 millones, según los registros en marzo.

La recompra de estos instrumentos busca mejorar la hoja de balance del Banco Central, reduciendo así los pasivos en dólares que presionan sobre las cuentas públicas. La medida es parte de un proceso de reordenamiento del balance que se enmarca dentro de los compromisos asumidos por el Gobierno en el acuerdo con el FMI.

EFE

ADELANTO. Los fondos del FMI son parte del acuerdo por U$S 20.000 millones.

Además del desembolso del organismo, la planificación financiera del equipo económico contempla la llegada de otros 1.500 millones de dólares en las próximas semanas, provenientes de préstamos de entidades multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la CAF. A estos fondos se sumaría una ampliación del préstamo Repo, que bancos internacionales otorgan al Central, estimada en unos U$S 2.000 millones adicionales.

El acuerdo firmado con el FMI representa un nuevo aumento en la exposición crediticia que mantiene el organismo multilateral. Según un informe del staff técnico presentado al directorio, el programa incrementará la proporción de fondos otorgados al país hasta alcanzar el 43,1% del total de créditos vigentes del FMI, una cifra comparable a los máximos registrados en 2019 y 2020, cuando regía el programa Stand-By de 2018.

El acuerdo y sus primeros efectos sobre las reservas van en paralelo a la implementación de un nuevo marco cambiario, que reemplazó al de los últimos 4 años.

El informe también subraya que esta proporción se mantendría por encima del 40% hasta el ejercicio fiscal 2028, lejos del promedio histórico de 27% que mantenían los mayores prestatarios entre 1985 y 2010. La elevada concentración de fondos destinados a un solo país fue uno de los puntos discutidos en la reunión del directorio, aunque finalmente se dio luz verde a la aprobación del acuerdo. El Gobierno sostiene que la combinación de las reformas fiscales, el nuevo esquema cambiario y la asistencia financiera de organismos internacionales permitirá avanzar en el proceso de estabilización económica, reducir la volatilidad en el mercado de cambios y facilitar la acumulación de reservas.

Segundo día sin el cepo: el riesgo país baja a 700 puntos

BOLSA. El mercado ajusta posiciones mientras se estabilizan precios bajo el nuevo esquema cambiario. El índice medido por JP Morgan volvió a los niveles de febrero.

Luego de una jornada bursátil marcada por fuertes alzas tras la liberación del tipo de cambio, el índice S&P Merval de la Bolsa porteña registra este martes al mediodía una caída del 2,7%, ubicándose en torno a los 2.300.000 puntos. La toma de ganancias ocurre tras el salto de precios del lunes, en un escenario donde las cotizaciones comienzan a estabilizarse bajo el nuevo régimen cambiario impulsado por el gobierno de Javier Milei.

En Wall Street, los ADRs de empresas argentinas tienen rendimientos dispares: mientras Mercado Libre avanza un 2,4% -destacándose entre los ganadores-, YPF, por el contrario, pierde un 4%, siendo la baja más marcada del grupo.

Los bonos soberanos en dólares (Bonares y Globales) también muestran una leve baja promedio del 0,4%, en una sesión donde el riesgo país medido por JP Morgan se sitúa en 725 puntos básicos (casi un 20% menos que ayer), su nivel más bajo en casi dos meses. El dato contrasta con los más de 900 puntos que llegó a marcar la semana pasada, reflejando una mejora en la percepción de riesgo argentino.

El riesgo país mide la diferencia en el interés que paga un país por su deuda en comparación al interés que paga por sus bonos la Reserva Federal de Estados Unidos. Estos bonos estadounidenses son considerados un punto de referencia por representar el menor riesgo.

El dólar flotó a la baja

En su segundo día de libre flotación con intervención acotada del Banco Central, el dólar mostró señales de equilibrio dentro de la banda de flotación entre $1.000 y $1.400 por dólar establecida por la autoridad monetaria. El oficial empezó estable en el Banco Nación y marcó $1.180 para la compra y $1.230 para la venta. Otra vez a la baja, el dólar blue se compró a $1.250 y se vendió a $1.280 (-0,39% respecto al lunes). Los fondos del FMI le permiten al BCRA asegurar liquidez en caso de tensión.

EFE

TRANQUILIDAD. La flexibilización del tipo de cambio tiene respaldo internacional.

LICITACIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

VIALIDAD MENDOZA — MENDOZA

Expte. Nº EX 2025-1387311- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 221.514.000,00
Fecha de Apertura: 07-05-2025
Hora: 9:00
Proceso: 20502-0016-LPU25
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes denominado "Compr.ar" (www.comprar.mendoza.gov.ar). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

CANASTA DE CRIANZA

Criar a un bebé costó más de $400.000 en marzo

La canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), arrojó que criar a un bebé costó $409.000 en marzo del 2025; una suba mensual del 1,18% . Ese valor se compone por $124.626 en concepto de bienes y servicios; y $284.788 por los gastos de cuidado. En niños de 1 a 3 años, el costo fue $486.393 por cada hijo.

AEROPUERTOS

Habilitan a empresa para servicios de rampa

El Gobierno Nacional, a través de la disposición 11-2025 de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía, autorizó a la empresa Global Protection Service S.A. a explotar servicios operacionales y de rampa en 15 aeropuertos del país. En Mendoza y en Cuyo, la prestataria podrá prestar servicios de rampa en el Aeropuerto Internacional Gobernador Francisco Gabrielli.

INDUSTRIA

La actividad metalúrgica avanza 3,6% en el trimestre

La actividad metalúrgica en marzo mejoró 2,9% en forma interanual y cayó 1,3% con respecto a febrero de 2025, según la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Adimira). De esta forma, el sector acumula un crecimiento de 3,6% en el trimestre. A su vez, la capacidad instalada registró un aumento de 3,5 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2024.

Sociedad

El tortugo Jorge nada unos 60 kilómetros por día hacia el Norte

PRESERVACIÓN. Ya en libertad, el animal navega por el océano Atlántico Sudoccidental. El localizador en su caparazón lo rastreó cerca de Villa Gesell.

GENTILEZA CIUDAD DE MENDOZA

EN VIAJE. Según los especialistas, Jorge "parece haberse orientado bien".

El tortugo Jorge regresó al mar el pasado 11 de abril de 2025, tras permanecer por décadas en el acuario de la Ciudad de Mendoza. El operativo involucró al Centro de Rehabilitación de Fauna Marina y Prefectura Naval, con la tarea de que el animal fuera reinsertado exitosamente en su hábitat natural.

De esta manera, Jorge volvió al agua en el Atlántico Sudoccidental, es decir, en la costa argentina de esa ubicación cardinal del océano. Dependiendo de una serie de factores, ahora se puede conocer cómo sigue su trayecto de la vida en libertad, ya que se le colocó en el caparazón un transmisor satelital que posibilita tener un monitoreo de sus siguientes pasos.

Al respecto, desde el Centro de Rehabilitación de Fauna Marina informaron este lunes: "El transmisor se clavó rumbo al Norte y el tortugo ya está por la zona de Villa Gesell. Se va moviendo más o menos a 30 kilómetros de la costa. Las últimas 24 horas nadó aproximadamente 60 kilómetros. Parece estar en forma y transmite muy bien".

Los biólogos que siguen al tortugo de especie Caretta caretta explicaron también que, de a poco, el animal se fue alejando de la ciudad, rumbo al Norte. "Ha estado el mar muy lindo. He tenido unas posiciones muy buenas, de la mejor calidad. Creo que debió haber estado descansando porque estuvo mucho tiempo flotando. Registramos dos o tres posiciones en el mismo lugar y de muy buena calidad. Estaba el mar divino y una luna tremenda. Estará disfrutando la luna después de 40 años. Va a una velocidad adecuada y parece haberse orientado bien, al menos por ahora", detalló uno de los profesionales.

Desde el área prensa de la Ciudad de Mendoza señalaron que, aunque el transmisor satelital funciona permanentemente, para sus reportes depende mucho del comportamiento del tortugo. Se trata de una antena que puede transmitir datos de posicionamiento y migración. Sin embargo, para que el marcador indique las posiciones correctas, Jorge debe tener su caparazón en la superficie.

"La calidad de las posiciones no es tan precisa y eso, probablemente, es porque está sacando el caparazón muy poco. Hay que esperar hasta que dé una posición de mejor calidad y eso será quizáz en el momento en el que decida descansar en la superficie. Ahí el sistema ajusta mejor el cálculo de su recorrido, con más precisión", destacó la especialista haciendo énfasis en la necesidad de ser cuidadosos al momento de interpretar este transmisor y reflejando, precisamente, que las mediciones siempre dependen del camino por el que decida ir nadando Jorge.

El intendente Ulpiano Suárez habló de la reinserción del tortugo, destacando que, luego de un proceso de preparación y adaptación de tres años, volvió a su hábitat. "Quiero destacar a todos los especialistas, profesionales e instituciones que intervinieron y trabajaron de manera articulada para que esto sea posible. Y agradecerles el compromiso y la dedicación", aseguró.

El transmisor satelital que le colocaron al tortugo funciona permanentemente, pero la localización se activa cuando está en la superficie.

Abrió la inscripción online para colegios de la UNCuyo

EDUCACIÓN. Desde ayer y hasta el viernes 9 de mayo, los aspirantes podrán matricularse en el aula virtual de Educación a Distancia.

Todos aquellos estudiantes de séptimo grado de las escuelas primarias de Mendoza que aspiren a ingresar a primer año de alguna de las seis escuelas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en el ciclo 2026 deberán completar un formulario online, paso necesario para preinscribirse y matricularse en el aula virtual.

El plazo para hacerlo será desde el martes 15 de abril hasta el viernes 9 de mayo. El trabajo en el aula virtual no comenzará hasta el lunes 26 de mayo.

Estos materiales serán de libre acceso, no sólo para los aspirantes que se quieren preparar para el ingreso, sino también para los docentes, las instituciones que quieran conocer cuáles son los aprendizajes básicos de escuela primaria necesarios para comenzar el secundario. Los cuadernillos estarán disponibles para descargar en la web de la UNCuyo.

El Trayecto Formativo de Nivelación es un curso virtual que se realizará a través del Aula Virtual Oficial de SIED UNCuyo (Sistema Institucional de Educación a Distancia) y requiere de inscripción y matriculación. Estará conformado por 12 módulos: seis de Lengua y seis de Matemática, que los estudiantes podrán resolver a su propio ritmo.

Estos materiales, que tienen innovaciones y diferencias con respecto a los que se utilizaron el año pasado, recuperan los saberes que son considerados básicos y que el estudiante debe tener para ingresar al secundario.

La información de usuario y contraseña que será necesaria para acceder al aula virtual se enviará a los aspirantes a través del correo electrónico del estudiante durante la semana del lunes 19 al viernes 23 de mayo.

Desde el lunes 26 de mayo y hasta el viernes 22 de agosto a las 23.59 estarán disponibles los materiales del trayecto formativo de nivelación para trabajar. En total, serán 12 módulos que estarán publicados todos juntos desde el primer día.

LOS ANDES

DEMANDA. Hay 1.100 vacantes disponibles en las seis escuelas de la universidad.

Para participar de las evaluaciones y aspirar a alguna de las 1.100 vacantes disponibles, deberán completar al menos cinco de los seis módulos en Lengua y lo mismo en Matemática.

El secretario Académico de la UNCuyo, Julio Aguirre, destacó los aspectos más relevantes de las condiciones para ingresar a las escuelas universitarias el próximo año. "Luego de evaluar el proceso de ingreso del año pasado, realizamos una modificación en el trayecto formativo para hacerlo más flexible para los estudiantes. Buscamos que las modificaciones permitan más tiempo de estudio. Podrán realizar los 12 módulos a su propio ritmo, sin entregas ni fechas intermedias", explicó.

Por su parte, la directora general de Educación Secundaria, María Ana Barrozo, subrayó: "El valor del trayecto formativo reside en que es una priorización de saberes que deberían traer de sus escuelas primarias, y es sobre esa base, que hemos diseñado este recorrido que propone un repaso por los aprendizajes fundamentales que deben haber logrado en el nivel anterior".

La próxima fecha importante a tener en cuenta será la preinscripción para rendir los exámenes y elegir las diferentes opciones de vacantes desde las 8.30 del lunes 1 de septiembre hasta las 23.59 del viernes 5 del mismo mes.

Preso por estafas millonarias con viajes pidió domiciliaria

DELITOS ECONÓMICOS. La defensa del agente de viajes Pedro Guillén afirma que tiene hipertensión y diabetes. La fiscalía y la querella advierten que puede seguir en la cárcel, bajo tratamiento médico.

La defensa de Pedro Guillén, el agente de viajes denunciado por 80 mendocinos a los que habría estafado, ha solicitado el beneficio de prisión domiciliaria invocando cuestiones de salud.

El pedido fue realizado en el marco de la audiencia de prisión preventiva que lleva adelante María José Cerdera, jueza del Tribunal Penal Colegiado 1 y que comenzó en enero pasado. Según el fiscal de Delitos Económicos, Juan Ticheli, el empresario se habría quedado con $240 millones de clientes que habían comprado paquetes de viajes en la agencia "Guillén Interprise". Por eso lo imputó por "estafas reiteradas en concurso real", delito que tiene penas que van desde uno a 50 años de prisión.

Según explicó una fuente que trabaja en el caso, el pedido de preventiva es por sólo por 20 denuncias que el fiscal tramitó inicialmente, pero la causa tiene, en total, a 80 afectados.

La audiencia de prisión preventiva arrancó con los pedidos formulados por la Fiscalía de Delitos Económicos y el abogado Germán Kemmling, representante de algunos afectados. Los argumentos fueron la grave pena que Guillén podría recibir en un juicio, teniendo en cuenta la acumulación de hechos denunciados en relación a la calificación de concurso real.

También se remarcaron el riesgo de fuga y la posibilidad de entorpecimiento de la investigación. En contrapartida, la defensa de Guillén solicitó que la prisión sea en la modalidad de domiciliaria, aduciendo cuestiones de salud. Afirmó que padece hipertensión arterial y diabetes; además, manifestó tener sarna, por la que ya fue asistido.

Tanto la fiscalía como los querellantes se opusieron a este pedido, ya que los informes médicos que se encuentran en el expediente indicarían que el estado del imputado no es grave. Por eso, la jueza Cerdera, en relación al incidente, solicitó informes sobre el domicilio propuesto por la defensa para la domiciliaria y dejó constancia en el expediente que el fiscal solicitará atención medica inmediata, de acuerdo a los diagnósticos y tratamientos señalados por el Cuerpo Médico Forense.

Con este panorama, la jueza decidirá la situación procesal del imputado en la próxima audiencia.

La investigación

Inicialmente, al momento de la imputación, el fiscal había avanzado solamente con el expediente principal, que concentraba 10 denuncias y 42 personas perjudicadas. En cifras, esos denunciantes afirman que el entregaron 131.000 dólares y $17 millones.

Pero además existen cinco causas acumuladas en las que otras 38 víctimas le habrían entregado a la agencia "Guillén Enterprise" 44.560 dólares y $8.361.604.

De esta forma, la cifras de la presunta estafa a 80 mendocinos es de 175.560 dólares y $24.361.604, es decir, unos $240 millones.

En enero pasado, al no poder acceder a sus programadas vacaciones, los estafados comenzaron a "denunciar" a Pedro Guillén a través de las redes sociales.

El 21 de enero por la noche, un grupo de denunciantes, angustiados por la pérdida del dinero y sus vacaciones en distintos destinos turísticos, como las islas del Caribe, se congregó en la casa del empresario denunciado, en el barrio Unimev de Guaymallén, con la intención de buscar una solución, pero no obtuvo ninguna respuesta.

Dos días después, efectivos de la Dirección General de Investigaciones arrestaron al responsable de la agencia de viajes luego de que, por la mañana, el fiscal Juan Ticheli librara una orden de captura en su contra.

Guillén tenía una trayectoria dentro del turismo mendocino con muchos viajes realizados al exterior. Desde paquetes all inclusive al Caribe hasta vacaciones en Disney o en las paradisíacas playas de Maldivas.

La versión de un denunciante

Lucas Guzmán, uno de los denunciantes, explicó a Los Andes que a la empresa se la había recomendado un conocido que había viajado y por eso confió en sus servicios.

En agosto, los Guzmán señaron un paquete all inclusive a Punta Cana y en diciembre ya lo habían cancelado. En principio eran ocho pasajeros, pero luego sumaron, días antes de la fecha pactada para viajar, a una hermana que había quedado viuda recientemente.

"En medio de todo lo que significó la muerte de mi cuñado, confirmamos la fecha de salida para el 19 de enero y pedimos que sumara a mi hermana. Él nos dijo que no había problema y nos recibió los 2.000 dólares del paquete", dice.

Los días pasaban y los viajeros comenzaron a impacientarse porque el denunciado no les entregaba pasajes, ni reservas ni directivas concretas. El miércoles 15 la familia se contactó con Guillén. "Ya tengo todos sus papeles listos, el viernes (17 de enero) pasen por mi oficina y les entrego todo", les respondió el agente de viajes. Ese viernes fueron hasta el piso 3 del edificio Buci (España 1301, de Ciudad), pero nadie sabía nada de Guillén. "Fueron horas de angustia y desesperación hasta que terminamos aceptando que no íbamos a viajar", recuerda angustiado el denunciante.

Ese día la empresa emitió un comunicado: "Informamos a nuestros clientes que, a partir de hoy, 17 de enero y hasta el 28 de febrero del corriente; la agencia de turismo cesará sus operaciones por motivos financieros. Por lo tanto, los servicios contratados para ese período serán cancelados. Estamos arbitrando los medios necesarios para encontrar una rápida solución, que posibilitaría la reprogramación de cada servicio. Lamentamos y pedimos disculpas a todas aquellas personas que se han visto afectadas por esta situación. De manera urgente nos pondremos en contacto con cada cliente perjudicado". Pero eso nunca pasó.

ARCHIVO

ACUSADO. Guillén fue imputado por "estafas reiteradas en concurso real".

80

MENDOCINOS. Son los que denunciaron haber sido estafados por Pedro Guillén. En total, las denuncias hablan de 175.560 dólares y $24.361.604, es decir, unos $240 millones.

Cayó el acusado de raptar y violar una estudiante

CAPTURA. Víctor Rodríguez logró pasar una semana prófugo y fue localizado en El Algarrobal, Las Heras, donde habría cometido los delitos.

Luego de una semana de intensa búsqueda, la Policía logró capturar ayer a Víctor Rodríguez (50). Fuentes policiales confirmaron que el hombre acusado de secuestrar y abusar de una estudiante cuando regresaba a su casa en El Algarrobal, cayó en la misma zona de Las Heras donde se habría cometido el ilícito.

"Aprehendieron al prófugo Víctor Rodríguez en zona de El Algarrobal, callejón Rivas", detallaron escuetamente las fuentes. El denunciado logró evadir las fuerzas que lo buscaban con intensidad por una semana. El caso por el que era buscado fue denunciado el lunes 7 de abril.

Desde el Ministerio Público Fiscal explicaron que la causa está a cargo del fiscal Darío Nora, de la fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual y que el detenido será imputado hoy por abuso sexual agravado por acceso carnal. Pero podría sumarse el agravante de uso de arma y otro delito: privación de la libertad.

A esta causa hay que sumarle otra, anterior, por abuso sexual agravado: el hombre fue denunciado por su propia familia, el 14 de noviembre pasado, porque habría abusado de sus dos sobrinas.

"La Policía de Mendoza, a través de la Dirección General de Investigaciones, detuvo al abusador de Las Heras en el callejón Rivas de El Algarrobal. Un paso más en el esclarecimiento de los hechos y en el compromiso con la protección de las víctimas", publicó la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, en su cuenta de X.

La universitaria de 20 años denunció que fue raptada, golpeada y abusada sexualmente el lunes 7 de abril en Las Heras, identificando al agresor. Había sido vista alrededor de las 13 de ese lunes, tras descender de un colectivo al volver de la UNCuyo. Caminaba rumbo a su casa, pero no llegó a destino. Pasadas las 20, apareció caminando, en estado de shock.

Según su relato, Rodríguez, a quien conocía por ser vecino de la zona, la abordó en la calle y la llevó por la fuerza a una vivienda ubicada en calle San Ramón, cerca de la ruta 40. En ese lugar, según indicó la mujer, fue atacada por el sujeto, quien la amenazó con un cuchillo, la golpeó y la sometió sexualmente durante varias horas. Incluso, la joven aseguró que le colocó pegamento en los ojos para impedirle ver.

Tras el abuso, Rodríguez habría liberado por la parte trasera de la casa, lo que le permitió escapar y pedir ayuda. Un chofer del grupo 600 se cruzó con la joven y la asistió: ella le hizo señas para que la dejara subir. "Me hicieron de todo", gritó la víctima. Luego fue trasladada al Cuerpo Médico Forense, donde recibió atención médica y contención psicológica.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DETENIDO. Rodríguez fue capturado ayer y será imputado este miércoles.

Mundo

AP

Un cordobés en Sudán. Andrés Carot es un médico cordobés que desde hace dos años trabaja en un hospital público de Sudán, país africano que sufre una guerra civil desde el 15 de abril de 2023.

Andrés Carot

"Lo peor es ver cómo la guerra en Sudán destruye vidas sin razón"

TESTIGO DIRECTO. Este médico cordobés egresado de la UNC trabaja desde hace dos años en un hospital público de ese país africano, devastado por un conflicto armado civil que este 15 de abril cumplió dos años.

Héctor Brondo
hbrondo@lavozdelinterior.com.ar

El 15 de abril de 2023, el Ejército de Sudán y el grupo paramilitar Fuerza de Apoyo Rápido (FAR) desataron una atroz guerra civil en este país de mayoría musulmana situado al noreste de África, con una población de aproximadamente 49 millones de habitantes.

El conflicto armado entre los bandos sudaneses, definido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una de las peores crisis humanitarias del mundo, ha provocado una cifra imprecisa de muertos (las estimaciones van desde 30.000 hasta 150.000), más de 12 millones de personas desplazadas y violaciones atroces a los derechos humanos, que incluyen ataques sexuales y crímenes de guerra sin precedentes en la historia de esta república árabe.

Andrés Carot es testigo directo de esta tragedia. Médico cirujano oriundo de la ciudad de Córdoba y egresado de la UNC, trabaja en el hospital público de Salengei, en la región de Darfur Central, desde el inicio de los combates fratricidas. Allí Médicos Sin Fronteras (donde colabora desde hace años) presta apoyo en áreas como emergencias, maternidad, pediatría, neonatología y cirugías de urgencia.

Además, la organización humanitaria se encarga de promover la salud y de asegurar el abastecimiento de agua y electricidad, sin los cuales el hospital no podría funcionar. Sin embargo, la falta de personal especializado, la escasez de insumos médicos y la creciente inseguridad hacen que la situación sea cada vez más difícil. En ese contexto adverso, Andrés, el único cirujano general del hospital, trabaja junto a jóvenes médicos locales con poca formación pero mucha motivación, dispuesto a aprender y a enfrentar los desafíos que presenta la guerra.

Desde esa trinchera sanitaria, el médico cordobés ha vivido en carne propia el colapso del sistema de salud en una de las regiones más castigadas por el conflicto.

Violencia extrema

Tras una primera experiencia, Carot decidió regresar al hospital de Salengei al comprender la magnitud de la necesidad de cirugía de emergencia en un contexto de violencia extrema. La escasez de médicos especializados, la falta de anestesistas y la dificultad para acceder a insumos médicos son algunos de los problemas que enfrenta a diario.

"Aquí casi no hay médicos especialistas. Muchos de los que estaban hace dos años ya se han ido debido a la violencia y la inseguridad. Lo que me motiva a quedarme es ver cómo los médicos locales, pese a su inexperiencia, se esfuerzan por aprender y salvar vidas. Eso los impulsa enormemente y lo valoro muchísimo", cuenta a La Voz, con una mezcla de admiración y frustración.

La situación en Sudán es catastrófica. Con más de 13 millones de desplazados, millones de personas han tenido que huir de sus hogares, mientras que otros se refugian en países vecinos. La desnutrición infantil alcanza niveles alarmantes, y enfermedades como la malaria y el cólera agravan una crisis de salud pública sin precedentes, comenta el cordobés.

Carot es testigo de cómo los niños llegan al hospital con niveles severos de desnutrición, mientras que muchas mujeres embarazadas, desnutridas y sin acceso a cuidados prenatales, enfrentan complicaciones gravísimas. Las cesáreas de emergencia se han vuelto una rutina, realizadas en condiciones que ponen en riesgo tanto la vida de las madres como la de sus bebés. La guerra, con su brutalidad, está cobrando vidas que podrían haberse salvado en otro contexto.

"Es terrible lo que estamos viendo. Las mujeres que llegan al hospital están en condiciones extremadamente graves: algunas con hemorragias, otras con infecciones o con fetos muertos en su interior. Son situaciones de emergencia que, en circunstancias normales, no se verían. Pero aquí, la guerra ha destruido todo", explica Carot. En su relato no hay lugar para el consuelo, solo una mirada desgarrada por la injusticia de una guerra que no perdona ni a los más vulnerables.

Falta de todo

El trabajo de Andrés y su equipo está condicionado por la falta de recursos, pero también por la constante amenaza de ataques. En Sudán, como en muchos otros escenarios de conflicto, los hospitales, ambulancias y el personal médico se han convertido en objetivos de los enfrentamientos.

"Lo peor es que, aunque uno se acostumbra, no deja de indignarme. Cada vez que un hospital es atacado, cada vez que una ambulancia es destruida, el derecho internacional humanitario se convierte en una utopía. Es increíble que, en pleno siglo 21, estemos viviendo situaciones como esta. Los médicos y enfermeros son atacados, y los pacientes quedan desprotegidos", reflexiona Carot, visiblemente afectado por la violencia que entorpece su labor y la de tantos otros profesionales de la salud.

Lo que más le duele , como profesional y como ser humano, es la respuesta internacional frente a la crisis sudanesa. La indiferencia de los gobiernos y la falta de acción ante una de las mayores crisis de desplazamiento del mundo lo conmueven profundamente.

"La respuesta internacional ha sido lenta y desorganizada. Sudán vive una crisis humanitaria sin precedentes y, sin embargo, los gobiernos del mundo parecen no hacer lo suficiente. La gente está viviendo en condiciones de desesperación, sin acceso a lo básico: agua, comida, seguridad", comenta, con una mezcla de desesperanza y furia contenida. A pesar de las adversidades, Carot sigue adelante, con la esperanza de que la situación cambie, aunque sabe que depende mucho más que del trabajo de un grupo de médicos o de la voluntad de unas pocas organizaciones. La situación en Sudán, a dos años del conflicto, sigue siendo caótica, pero el trabajo de Andrés y de sus compañeros no se detiene.

"La gente necesita nuestra ayuda ahora. Sudán no puede seguir esperando. La guerra destruye vidas sin razón, pero también destruye las posibilidades de un futuro. Nosotros, como parte de la humanidad, no podemos seguir mirando hacia otro lado", concluye.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Corrupción: la estafa piquetera, a juicio oral

La Justicia Federal acaba de decidir, a través del juez Sebastián Casanello, enviar a juicio oral al líder de Polo Obrero, Eduardo Belliboni, en la causa que se generó por la acusación de extorsión a beneficiarios del Plan Potenciar Trabajo. Debe aclararse que el dirigente piquetero ya se encontraba procesado por presunta defraudación al Estado en el manejo de fondos públicos y administración fraudulenta.

Junto a Belliboni también irán a juicio oral otras 17 personas relacionadas con él y que formaron parte de la trama para el armado de sociedades que falsificaban facturas con recursos estatales. Con esos fondos las organizaciones políticas y sociales a cargo extorsionaban a sectores humildes de la sociedad para que formaran parte de sus actividades piqueteras a cambio de la plata, que manejaban a su antojo.

En síntesis, habían instalado el negocio de los planes sociales, de los cuales eran administradores en nombre de una, a su vez, gestión sumamente irresponsable por parte del Estado. Esta modalidad se creó y fue creciendo durante los años de gobiernos kirchneristas y en el intervalo de cuatro años de gobierno de Cambiemos/Juntos por el Cambio obligó a las autoridades de ese momento a mantener febriles negociaciones para controlar los habituales desmanes en las calles.

Hay un indudable mérito del actual gobierno nacional para hacerse eco de las irregularidades y valerse de las denuncias anónimas de miles de beneficiarios extorsionados y, así, trasladar a la Justicia semejante trama de corrupción.

El proceso judicial fue intenso. Según los jueces que actuaron hasta llegar a esta elevación a juicio, los acusados sacaron provecho de su "posición dominante" al exigir el aporte de dinero a gente de escasos recursos, "sumamente vulnerable". Contundentemente, las comprobadas exigencias de asistir a las movilizaciones fueron calificadas por la Justicia como amenazas coactivas, mientras que la obligación de aportar un porcentaje de su sueldo se encuadró en la figura de extorsión.

El caos en cuanto al uso de recursos sociales fue de tal magnitud que hasta tuvo repercusión durante el último gobierno anterior kirchnerista, bajo la presidencia de Alberto Fernández. Recuérdese que al promediar dicha gestión la entonces vicepresidenta de la Nación, y líder del kirchnerismo, Cristina Fernández de Kirchner (hoy condenada en doble instancia por corrupción), hizo un planteo sobre el manejo de los fondos para ayuda que sacudió la interna del oficialismo de entonces; se refirió en forma crítica a lo que ella mismo denominó "tercerización" de la ayuda social. En realidad, blanqueó el desmanejo al no poder evitar su preocupación por el blanqueo del escandaloso método.

Con tantas evidencias en manos de la justicia, es de esperar que el juicio oral a iniciarse sirva de línea divisoria, dejando atrás décadas de burdo descontrol en el uso de los recursos de todos los argentinos con el argumento de ayudar a los más necesitados.

Necesidades en la población hay y muchas. Lo demuestran periódicamente las estadísticas sobre pobreza y marginalidad. En ese contexto, la ayuda social no puede ni debe faltar por parte del Estado, con más razón en medio de un ajuste drástico pero muy necesario en el manejo de los fondos públicos. Lo ocurrido, que ahora debe ser juzgado, demuestra que gran parte de las necesidades de la gente quedaron en los bolsillos de delincuentes.

ARTE Y TRAGEDIA

Desgracias en la Ópera de Viena

Por Omar López Mato
Médico y escritor

Usted no ha conocido Viena si no ha visitado su Ópera. Este teatro de la corte imperial no solo se destaca por su arquitectura neorrenacentista en una de las zonas más hermosas de la ciudad, sino también porque no hay figura destacada de la lírica que no haya cantado sobre su escenario para satisfacer el exigente gusto de los melómanos vieneses. Músicos de la talla de Mozart, Beethoven y Brahms le tenían un respeto reverencial a este público, justamente por su rigurosidad.

Fue esta misma exigencia la que terminó dando un vuelco dramático a la vida de los dos arquitectos que llevaron adelante el desafío de construir una ópera a la altura de los gustos de la corte y la burguesía vienesa. A tal fin, fueron elegidos dos notables arquitectos: Edward Van der Nüll y August Sicard von Sicardsburg. Ambos habían diseñado en su estudio otros teatros, como el Calteather.

Entre 1861 y 1869 trabajaron en la nueva Ópera, construida, como ya hemos dicho, en un estilo neorrenacentista pero con reminiscencias románticas, un estilo que con los años se replicó en varios edificios de la Ringstraße, el boulevard que rodea el centro histórico de Viena.

La pintura del foyer central fue encomendada a Moritz von Schwind, un artista autodidacta que, además de ilustrar los textos de Goethe y los hermanos Grimm, había decorado el palacio de Luis I de Baviera, el rey bávaro que abdicó por amor a su amante, la célebre bailarina Lola Montez, cuyo verdadero nombre era Elizabeth Gilbert y era oriunda de Irlanda. La obra de Schwind recrea la leyenda de Melusina (hada femenina del agua) y fue alabada por la crítica.

No pasó lo mismo con el diseño del teatro, que fue víctima de la maledicencia de los medios y de un comentario despectivo del emperador Francisco José (más conocido entre nosotros por ser el marido de Sissi), que resultó ser devastadora para sus diseñadores.

Como las calles vecinas al teatro fueron elevadas un metro (diferencia que aún subsiste y que actualmente se aprovecha para crear un anfiteatro donde el público puede ver y escuchar las óperas en pantalla gigante), los vieneses pasaron a llamarlo "el pecho hundido". Además, trazaron una analogía con el desastre militar de 1866 que le había quitado el predominio de Austria sobre los Estados alemanes. Con esa idea hiriente, apodaron al teatro "el Königgrätz de la construcción".

Perturbado por las críticas de lo que él consideraba su obra maestra, van der Nüll se suicidó el 4 de abril de 1868. Su socio y amigo, Von Sicardsburg, murió semanas más tarde por tuberculosis, aunque algunos dicen que sufrió un infarto masivo ocasionado por el estrés de los acontecimientos vividos.

En un final digno de una tragedia operística, ninguno de los dos arquitectos asistió a su función inaugural, el 25 de mayo de 1869, con la representación de "Don Giovanni" de Mozart.

El emperador Francisco José, impresionado por el suicidio del arquitecto, expresó su consternación y se limitó a decir que el edificio le resultaba "muy bonito"... Después de la dramática consecuencia de sus palabras, el emperador fue más cauto con sus consideraciones estéticas.

El teatro se convirtió en una catedral de la ópera y, entre sus muchos directores, se destacó Gustav Mahler, quien impuso una costumbre que al principio no fue muy apreciada por los bulliciosos vieneses: atenuar las luces de la sala durante las representaciones.

Con el advenimiento del nazismo, muchos miembros de la compañía teatral fueron perseguidos y se prohibieron algunas óperas como parte de la campaña contra el Entarte Kunst o arte degenerado.

La Ópera de Viena condujo a la muerte a los dos arquitectos que llevaron adelante el desafío de construir una de las óperas más bellas del mundo. He aquí la historia de esta y otras desgracias relacionadas con esa obra de arte arquitectónica.

El 12 de marzo de 1945, una bomba destruyó el escenario y la sala del teatro, además del decorado para 120 óperas y más de 150.000 trajes.

El director a cargo en ese momento era Karl Böhn (1894- 1981), un músico de indudable talento y profesionalismo, pero devoto del Führer. Tras la guerra, tuvo un período de inactividad y debió cumplir con el proceso de desnazificación, hasta que en 1951 obtuvo la dirección de óperas alemanas en el Teatro Colón de Buenos Aires, cargo que ocupó hasta 1955, cuando se lo volvió a convocar como director de la Ópera de Viena.

Hay otro detalle que hermana al Teatro Colón con la Ópera de Viena: su arquitecto, Vittorio Meano, tampoco pudo asistir a la inauguración en 1908 porque había sido asesinado por el amante de su esposa cuatro años antes. Otro drama con connotaciones operísticas ...

La nueva Staatsoper se reinauguró el 5 de noviembre de 1955 para celebrar el restablecimiento de Austria como país independiente (recordemos que en tiempos de Hitler, Austria se había unificado con Alemania en el proceso conocido como Anschluss).

En la oportunidad se interpretó "Fidelio" de Ludwig van Beethoven, una obra con un valor metafórico para la oportunidad, ya que relata las desventuras de un perseguido político y la perseverancia de su esposa para salvarlo del cautiverio.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de abril de 1.925

Huelga de tranviarios por mejores salarios

La ciudad de Mendoza amanece con una huelga de tranviarios en demanda de mejores salarios; el jefe de Policía actúa de mediador con la empresa y además interviene el Ministerio de Gobierno, pero la empresa prestadora del servicio permanece inflexible.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

aconcagua

Llega la radio con mayor cobertura de Mendoza

Un gran equipo de periodistas para que cada departamento tenga su voz

Pablo Pérez Delgado, Marcelo Sisso, Marcelo López,
Emiliano Serrano, Cristina Rodriguez,
Nimsi Franciscangeli, Cecilia Zabala,
Marcelo Bustos Herrera, Pablo Segura,
Andrea Sanhueza, Soledad González,
María José Aguas, Agustín Ojeda,
Valentín Capomaggi, Ignacio De la Rosa,
Enrique Pfaab, Nene Carrizo, Abigail Romo,
Sandra Conte, Diana Chiani, Facundo La Rosa,
Sebastián Colucci, Fernando Toledo,
Gustavo Abu Arab, Erika García, Claudio Barros,
Emanuel Cenci, Emilce Vargas Ferrara,
Luciana Sabina, Rocío Sileci, Melisa Sbrocco,
Emilce Campigotto, Jorge Yori,
Martín Fernández Russo.

En tu lugar, siempre

Mendoza, Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

Deportes

GENTILEZA

MALA NOCHE. El Expreso volvió a desperdiciar una gran chance para meterse entre los ocho que clasifican a la siguiente ronda.

El Tomba, con gusto amargo

FÚTBOL. Luego del empate ante Lanús, el DT de Godoy Cruz, Esteban Solari, habló en conferencia de prensa y dejó una sensación de frustración.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Godoy Cruz no pudo romper el cero ante Lanús en el Malvinas Argentinas y se llevó un punto con gusto a poco. Luego, en conferencia de prensa, el técnico Esteban Solari hizo un análisis, resaltó aspectos positivos, pero no ocultó su descontento con el resultado. "Era una oportunidad para acercarnos en la tabla de posiciones y seguir creciendo, pero no supimos resolver en los metros finales", expresó. Y amplió: "Nos faltó claridad en los últimos pases y algo de tranquilidad para elegir mejor", agregó.

A pesar de la falta de gol, Solari valoró la actitud: "La entrega estuvo, el compromiso también. Desde ese lado, no tengo reproches. La presión alta funcionó bien, recuperamos mucho en campo rival".

El segundo tiempo obligó al DT a mover el banco. "La entrada de Altamira fue para seguir explotando las bandas. Después, con Ábrego buscamos equilibrio en el medio, y con Pozzo y Auzmendi intentamos encontrar frescura arriba, aunque el árbitro no ayudó al desarrollo del juego", explicó.

En ese sentido, Solari también deslizó una crítica al arbitraje, aunque sin profundizar: "Hubo muchas interrupciones que enfriaron el partido y no nos permitieron sostener el ritmo. En esos contextos, el que logra golpear primero, marca la diferencia, y no pudimos hacerlo".

Con este empate, Godoy Cruz se mantiene expectante en la zona media de la tabla, en plena lucha por ingresar al grupo de los ocho mejores que clasifican a la fase final del torneo.

El cuerpo técnico ahora pone el foco en una semana clave: el clásico cuyano frente a San Martín en San Juan, seguido por un exigente compromiso internacional ante Gremio por la Sudamericana, y luego el cierre del torneo Apertura. Una seguidilla intensa que pondrá a prueba el carácter del equipo.

Sobre cómo planificará esta etapa, Solari fue claro: "El partido más importante siempre es el que sigue. No podemos pensar más allá. Vamos a encarar cada encuentro como una final. Queremos clasificar, y para eso tenemos que hacer un gran papel en San Juan. Vamos a poner lo mejor que tenemos".

El encuentro ante el Santo sanjuanino se jugará en el estadio Hilario Sánchez, de la vecina provincia, el próximo domingo 20 de marzo, desde las 16.30, con con televisación de ESPN.

Más allá del resultado ante Lanús, el DT se mostró confiado en el potencial de su plantel: "Tenemos un grupo joven, con muchas ganas. Hay errores que corregir, pero la base está. Si seguimos con esta actitud y mejoramos en la toma de decisiones, vamos a dar pelea hasta el final".

LA SÍNTESIS

Godoy Cruz	0	0	Lanús
Franco Petroli			Nahuel Losada
Andrés Meli			Sasha Marcich
F. Rasmussen			Ronaldo Dejesús
Mateo Mendoza			Carlos Izquierdoz
Lucas Arce			Armando Méndez
Santino Andino			Ramiro Carrera
Vicente Poggi			Agustin Cardozo
Nicolás Fernández			Marcelino Moreno
Luciano Pascual			Juan Ramirez
Daniel Barrea			Dylan Aquino
L. Martinez Dupuy			Eduardo Salvio
DT. E. Solari			DT. M. Pellegrino

Estadio. Malvinas Argentinas. Cambios. St: Al inicio, Pérez por Méndez (L) y Medina por Ramírez (L); 17' Altamira por Pascual (GC); 25' Ábrego por Barrea (GC); 30' Cabrera por Aquino (L); 36' Auzmendi por M. Dupuy (GC); 37' Segovia por Carrera (L) y 40' L. Cardozo por A. Cardozo (L) y Pozzo por Fernández (GC). Árbitro. A. Penel.

4

Sin derrotas
Godoy Cruz ganó sus últimos dos partidos por Copa Sudamericana e igualó los correspondientes al Torneo Apertura de la Liga Profesional.

Se viene un gigante
Luego del clásico cuyano, el Tomba enfrentará, por la Sudamericana, a Gremio. Será el jueves 24 de abril, a las 19, en el Malvinas Argentinas, con el chileno Francisco Gilabert como árbitro.

Indep'te Riv. | **Estudiantes (C)**

Estadio. Juan Gilberto Funes.
Hora. 16.10.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Fernando Echenique.

La Lepra quiere tener dos objetivos

FÚTBOL. Independiente Rivadavia jugará desde las 16.10 en San Luis, ante Estudiantes (C), por los 32avos de final de la Copa Argentina.

Independiente Rivadavia y Estudiantes de Buenos Aires se enfrentarán hoy, desde las 16.10, en el Estadio Provincial Juan Gilberto Funes, por los 32avos de final de la Copa Argentina 2025.

El equipo de Alfredo Berti viene de rescatar un empate ante Banfield en condición de visitante para seguir vivos en el Torneo Apertura de la Liga Profesional, mientras que los de Caseros vencieron a Estudiantes (RC) de Río Cuarto y están quintos a tres puntos de la cima de la zona B de la Primera Nacional.

La Lepra sigue con posibilidades de disputar los octavos de final a pesar de no depender completamente de si mismo. Se encuentra en buena posición y aún tiene tres jornadas por delante. Además, los mendocinos tienen vigente una racha de siete partidos sin perder gracias a tres victorias y cuatro empates. Su última derrota data del 15 de febrero pasado, ante Tigre.

Mientras, los de Caseros volvieron al triunfo luego de acumular tres derrotas consecutivas. Está quinto, en puestos del Reducido con 17 puntos, a tan solo tres unidades del líder, el sorprendente Gimnasia y Esgrima de Ezequiel Medrán.

TAMBIÉN JUEGAN

Argentinos Jrs. | **Central Norte**

Estadio. Ciudad de Caseros.
Hora: 18.35.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Andrés Gariano.

Belgrano (C) | **Real Pilar**

Estadio. Nuevo Monumental.
Hora. 21.10.
TV: TyC Sports.Árbitro. Nazareno Arasa.

GENTILEZA

A LA CABEZA. Tapia se mostró convencido de la organización del torneo de Primera División y quiere a Messi en el próximo Mundial.

El Chiqui Tapia defendió el torneo de 30 equipos

FÚTBOL. El presidente de la AFA explicó el formato para la liga argentina. "Se jugó así hasta 1986 y fuimos campeones en el 78, 86 y 2022, con treinta", dijo.

Después de un largo tiempo, Claudio Chiqui Tapia ofreció una entrevista. Pero no ocurrió en un programa deportivo: el mandamás de la AFA se sentó en el piso de Gelatina junto a Pedro Rosemblat donde habló de todo: las chances de ver a Messi en el próximo Mundial, el torneo de 30 equipos, los arbitrajes y las polémicas del fútbol argentino... "Dejemos de joder con la competitividad, con desprestigiar a todos como lo hacen".

Sobre la incierta participación del rosarino en la Copa del Mundo de 2026 que se jugará en México, Estados Unidos y Canadá, declaró que "ojalá" Messi llegue a disputarlo y explicó: "Depende de él, de cómo se siente, de cómo esté. Ojalá que sí, todos queremos que juegue. Yo, en particular, me gustaría mucho que siga rompiendo récords y que le dé la posibilidad a los argentinos y argentinas y, por sobre todo, a la Selección Argentina y a sus compañeros, de tenerlo en la cancha, jugando el Mundial".

"Él es muy importante para la Selección, no sólo en el juego, sino por todo lo que representa en el campo de juego. Tenerlo ahí es ventaja. Es increíble lo que irradia para todos", agregó el presidente de la AFA sobre la importancia del astro, que funciona como una "ventaja" en tales torneos.

Con el continuar de la entrevista, Chiqui se enfrentó a la eterna disyuntiva que se instaló en el ambiente futbolístico con respecto al formato actual de la Liga Profesional y los 30 equipos que conforman la Primera División. "Torneo de más de 20 equipos hubo tres veces; en el 77, 76... Hubo torneo de 30 equipos hasta el año 86. Se jugaba el Metropolitano y el Nacional; el primer semestre de 20 equipos y el segundo 30 equipos. Salimos campeones en el 78, salimos campeones en el 86, salimos campeones en el 22, con más de 20 equipos", comenzó relatando a modo de ejemplo.

Luego, agregó: "Cuando te dicen, porque yo también les pregunto, a mí me toca, "¿por qué querés 20 equipos?". Algunos te dicen "porque en Europa se juega con 20 equipos". Está bien, pero los europeos vienen a comprar los jugadores acá, los formamos nosotros. "¡No, porque la competitividad!" ¿Competitividad? Central Córdoba de Santiago del Estero le ganó al Flamengo la primera vez en la historia que pierden en el Maracaná en la Copa Libertadores, y no dirigió un árbitro argentino, eh. Porque cuando ganan esos equipos acá dicen ´porque lo dirigió Carlitos Balá´'.

Tapia profundizó en la "competitividad" que el sistema actual propone e insistió: "Dejemos de joder con la competitividad, con desprestigiar a todos como lo hacen. ¿Lo hacen porque les conviene? Está bien, que lo digan. ¿Que se equivocan? Seguro. Nos equivocamos todos, todos cometemos errores. En Europa también cometen errores, con VAR y con tecnología más amplia que nosotros".

"Depende de esté Messi. Todos queremos que juegue el Mundial. Me gustaría mucho que le dé la posibilidad a la Argentina de tenerlo en la cancha".

Regresando el foco en los 30 equipos, Chiqui dio a entender que tal metodología se comenzó a implementar en los torneos de mayor importancia a nivel global y comentó: "¿De cuánto se juega el Mundial de Clubes este? ¿Como el Mundial de Clubes anterior o el último? No, con más equipos. La Champions, ¿con cuántos equipos se juega? El Mundial próximo, ¿con cuántos equipos se juega? Y hasta escuché que quieren promover para el del 2030 con más equipos".

"Nosotros somos formadores, si tenés 30 equipos son 10 equipos más en Primera, ¿cuántos jugadores por Primera tiene cada plantel? Un mínimo de 20/21 profesionales y promueve chicos, es un plantel de 30; son 300 jugadores más que ponés en vidriera en la Liga local. Quizás fallamos nosotros, en no explicarlo o no decir esto que te estoy diciendo", aseguró.

Además, cerró su discurso con un mensaje provocador frente a las críticas y al rechazo que el formato actual recibe: "Del punto de vista nuestro, comercialmente y deportivamente, entendemos esto. Y, cuando tomamos una decisión, es porque nos lo plantean los dirigentes del fútbol argentino, yo no lo tomo solo".

Barcelona y PSG, con boletos a semis

FUTBOL INTERNACIONAL. Aunque perdieron ante Borussia y Aston Villa, están entre los mejores cuatro de la Liga de Campeones.

3	BORUSSIA D.	1	BARCELONA

Estadio. Signal Iduna Park.
Goles. en el primer tiempo; 11' Guirassy (BD) penal. En el segundo tiempo; 4' y 31' Guirassy (BD); 9' Bensemaine (BD) en contra de su valla.
Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).

3	ASTON VILLA	2	PSG

Estadio. Villa Park.
Goles. en el primer tiempo; 11' Hakimis (PSG); 27' Mendes (PSG); 34' Tielemans (AV) En el segundo: 10' McGinn (AV); 12' Konsa (AV)
Árbitro. José Sánchez (España).

Barcelona y Paris Saint Germain son los primeros dos equipos clasificados a las semifinales de la Champions League. El elenco catalán aprovechó la ventaja de la ida (4-0) para avanzar pese a la derrota 1-3 en Alemania frente al Borussia Dortmund. Mientras que PSG también cayó frente al Aston Villa del "Dibu" Martínez (3-2) pero clasificó por su triunfo en la ida por 3-1.

Este miércoles saldrán los otros dos semifinalistas. Real Madrid, que perdió 0-3 en la ida, recibe al Arsenal, mientras que Inter de Milan, con Lautaro Martínez, que ganó 2-1 en Alemania, se mide con Bayern Múnich.

"Dibu" Martínez afuera

El milagro del Aston Villa quedó a un paso. Con la eliminatoria completamente perdida, con un 0-2 en media hora, el equipo de Emiliano "Dibu" Martínez se repuso, dio vuelta el marcador, pero se quedó a las puertas de entrar en los libros de historia. Será el Paris Saint Germain el que jugará las semifinales contra el ganador de Arsenal y Real Madrid.

El regreso del Barcelona

El Barcelona clasificó a una semifinales de la Champions seis años después, por aquel entonces cayó ante el Liverpool, que fue campeón de la edición 2018/19.

EFE

AFUERA. El Aston Villa de Dibu Martínez remontó un 0-2, pero no le alcanzó.

LIGA DE CAMPEONES

Arsenal quiere hacer historia en el Bernabeu

Real Madrid y Arsenal se enfrentarán hoy, desde las 16, en el estadio Santiago Bernabéu, por el partido de vuelta de los cuartos de final de la Champions League. Los Gunners llegan llenos de confianza luego de la goleada en Londres en la ida, 3-0, pero enfrente está el máximo ganador en la historia de la competición y uno de los equipos a los que no hay que dar por muerto nunca. Impartirá justicia el árbitro francés Francois Letexier y se podrá ver a través de Fox Sports.

LIGA DE CAMPEONES

Inter, con Lautaro, va por la semifinal

Inter y Bayern Múnich se verán las caras nuevamente hoy, desde las 16, en el estadio Giuseppe Meazza, por la vuelta de los cuartos de final de la Champions League. El equipo del delantero argentino Lautaro Martínez se quedó con la victoria por 2-1 (hubo gol del bahiense) en la ida que se disputó en el Allianz Arena, de Múnich, y buscará mantener dicha ventaja para terminar el trabajo ante sus simpatizantes, para meterse en semifinales camino hacia la gran final de la Orejona 2025.

AUTOMOVILISMO. The Race asegura que Franco no debutaría hasta el verano europeo por lo que el australiano manejaría al menos hasta junio.

Un diario europeo reveló la feroz interna de Alpine

Cuando todo apuntaba a que el argentino Franco Colapinto iba a tener su oportunidad de convertirse en piloto titular de Alpine antes de mitad de año, un medio europeo asegura que los argentinos tendrán que esperar un poco más para ver al pilarense devuelta en una Fórmula 1.

A pesar de un mal comienzo, la escudería francesa parece querer apostar por el desarrollo de Jack Doohan por lo menos hasta mitad de año, lo que atrasa las ilusiones alrededor del argentino.

"El asiento de Doohan en Alpine estaría asegurado por lo menos hasta el verano (europeo), a pesar de un comienzo lleno de incidentes en su primera temporada de Fórmula 1", detalla el medio especializado The Race.

Esto rompe totalmente con la presunta idea que circula hace algunos meses de que el piloto argentino debutaría en el Gran Premio de Miami, teniendo en cuenta las supuestas seis carreras de prueba que tenía el piloto australiano.

Este medio también destaca una especie de disputa interna, dado que Flavio Briatore pareciera tener un favoritismo por Colapinto, mientras que el resto del equipo, incluido Oliver Oakes, está dispuesto a luchar por la evolución del oceánico.

"La situación de Doohan era precaria considerando que era sabido que Colapinto se unió (a Alpine) con la idea de que tener una butaca era posible tan pronto como este año", sostiene.

Y agrega: "Figuras senior de pista quedaron impresionadas por la velocidad que mostró Doohan en algunos momentos de lo que va del año , incluso a veces se sorprendieron con lo cerca que estuvo de (Pierre) Gasly". Sin embargo, cuando se hace un saldo, fueron más las caídas que las levantadas por parte del australiano.

En el arranque de temporada en Melbourne fue víctima del mal clima -como muchos pilotos- y terminó en el muro durante la primera vuelta, recibió penalizaciones por colisionar tanto en el sprint como en la carrera en Shanghai y en Japón sufrió un terrible accidente durante los entrenamientos libres por haber encarado la primera curva con el DRS abierto. El fin de semana pasada en el Gran Premio de Bahréin pudo cruzar la línea de llegada con el auto intacto, aunque sin sumar puntos.

Todas estas adversidades "podrían haberse usado para justificar un cambio", destaca The Race, "si en Alpine estarían todos de acuerdo en que Doohan está teniendo muchas dificultades y que debería ser reemplazado inmediatamente por Colapinto".

"En cambio, se entiende que Doohan tiene por lo menos hasta la mitad de la temporada para usar su incumbencia para asegurarse un lugar el resto del año ", revela el medio europeo. De ser así, todas las ilusiones y las expectativas que se generaron alrededor del piloto argentino tendrán que aguantar un poco más.

XX

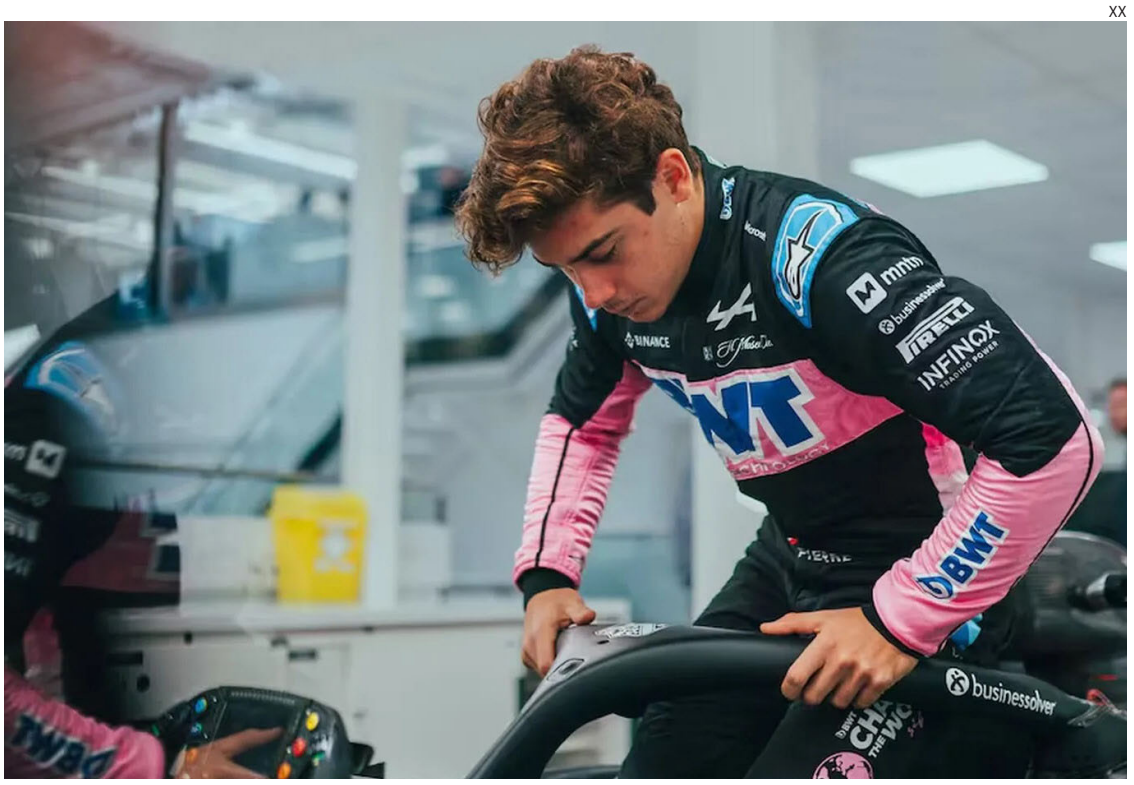

TRABAJO. Luego del trabajo de Colapinto en el simulador, Pierre Gasly reconoció su labor para mejorar el coche de Alpine.

GENTILEZA

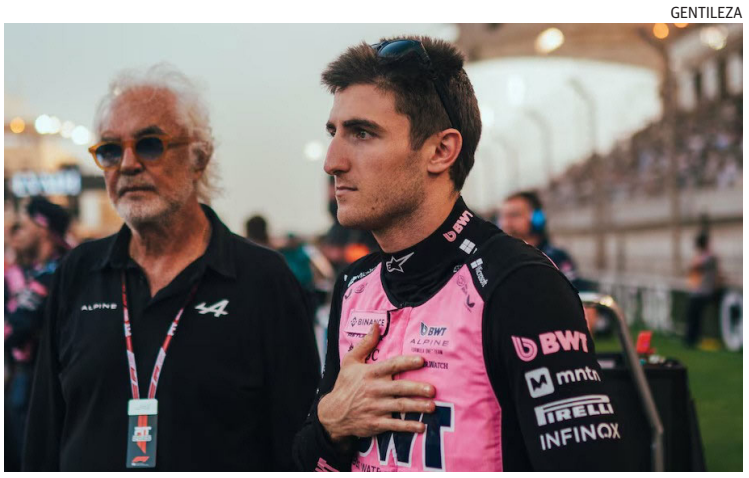

SE MANTIENE. Luego del GP de Barhéim, Doohan parece ganar tiempo.

Luego de la disputa del GP de Bahréin, la F1 se mudará a Arabia Saudita para la quinta fecha de la temporada 2025, que se desarrollará el domingo 20 de abril.

> "Fue un fin de semana positivo para el equipo, con un coche competitivo. Estoy contento con el rendimiento, pero me fui decepcionado con el resultado final".
>
> **Jack Doohan**
> Piloto - Alpine

Se conformó la Asociación Nacional de Rugby Touch

RUGBY. Mendoza es pionera en la iniciativa, que busca el crecimiento del rugby touch y conectar al país con el circuito internacional.

En un paso histórico para el desarrollo del rugby touch en el país, se presentó Argentina Touch, la nueva asociación que tendrá competencia en todo el territorio nacional. Esta estructura se suma a los esfuerzos iniciados desde Mendoza (con la creación de la Asociación Mendocina de Rugby Touch), y marca el inicio de una etapa de consolidación institucional con una clara mirada hacia el plano internacional.

Con personería jurídica constituida, Argentina Touch busca convertirse en el ente rector de la disciplina a nivel nacional, generando vínculos con las provincias y cumpliendo con los requisitos necesarios para integrarse a la Federación Internacional de Rugby Touch (FIT), que organiza copas regionales y mundiales de gran prestigio.

Desde la organización, precisamente en las palabras de Giancarlo Spinetta, presidente de la AT, indicaron que el objetivo principal de esta nueva federación es "ampliar las competencias territoriales para difundir la modalidad en todo el país" y facilitar el trabajo conjunto con clubes de otras provincias.

En esa línea, Spinetta explicó que la FIT organiza cada cuatro años los Mundiales de Rugby Touch, el último de los cuales se celebró en Inglaterra en 2024. El próximo, programado para 2028, será en Nueva Zelanda, y Argentina ya se ilusiona con tener su debut: "La creación de Argentina Touch apunta directamente a cumplir con todos los requisitos de la FIT y poder adherir como miembro oficial", señaló el dirigente.

GENTILEZA

COMPROMISO. La dirigencia busca unir a las en pos de un crecimiento internacional.

Con vistas al futuro cercano, el máximo pope adelantó que en 2026 podría organizarse una Copa América con la participación de selecciones como Estados Unidos, Canadá y Chile. En ese marco, Argentina aspira a conformar un equipo nacional con jugadores reclutados de distintas provincias, incluidos varios mendocinos: "Queremos hacer historia y que Argentina juegue su primer mundial de rugby touch", concluyó.

El Rugby Touch de Mendoza
En el predio de la Unión de Rugby de Cuyo, precisamente en el Parque San Vicente de Godoy Cruz, el Touch entrena martes a las 20.30 y viernes desde las 18.30.

Argentina Touch a Chile
Del 17 al 19 de mayo, el conjunto nacional disputará partidos amistosos con el seleccionado trasandino a manera de seguir creciendo en esta práctica deportiva. Este movida es acompañada por Chile Touch, que los albergará en el Club Priince of Wales, Las Condes, Santiago.

LOS ANDES | PASS

Promoción válida en el territorio de la República Argentina desde el 01/03/2025 al 31/12/2025. Promoción no acumulable con otras promociones. No incluye lentes de contacto y líquidos. No incluye productos de alta gama. Sujeto a disponibilidad y a lo dispuesto por la legislación vigente. No se superpone con otros beneficios o promociones en los que intervenga otra marca o programa, pudiendo estar sujeto a futuras modificaciones. Los Andes Pass no tiene ninguna responsabilidad en relación a los productos que se adquieran, siendo el comercio el único responsable por tales cuestiones.

Espectáculos

GENTILEZA

EL FIN DEL AMOR. Lali Espósito no sólo protagoniza la serie: también la produce y compone e interpreta su canción principal.

ENTREVISTA. La actriz y cantante lanzará a fin de mes su disco nuevo y hará tres shows en Vélez durante el año. Hoy regresa al streaming con la segunda temporada de la serie "El fin del amor", que se ve por Amazon Prime. En esta nota habla de qué siente al ser amada por unos y odiada por otros.

Lali Espósito. "Hacer una serie feminista es una batalla ganada"

Sabrina Galante
Especial para Los Andes

"Vamos a tener que gritar", expone con sarcasmo y a una distancia protocolarmente lejana para el mano a mano. La ocurrencia natural de Lali Espósito, que hoy estrena la segunda temporada de *El fin del amor*, por Prime Video, no es más que un guiño para acortar distancias.

Y en ese atajo que regala su calidez —en una sala de hotel tomada por afiches rosados con su cara y luces de neón encandilantes— la artista que viene de presentarse en el Quilmes Rock con Miranda!, prepara tres estadios Vélez para 2025 y el 29 de abril lanza su sexto disco (más la promesa de un primer documental en puerta) expone desde lo cotidiano: "Esta es mi vida. Así vivo. Pasando de una cosa a la otra, por suerte. Y en cada una me divierto". Pero más que una vuelta a la pantalla, el regreso de la actriz y cantante al *streaming* (también como productora ejecutiva, a la par de sus creadoras y guionistas, Tamara Tenenbaum y Erika Halvorsen) se parece más a una renovación de votos. En la que más esporádicamente que en continuado, retoma el timón de un oficio que descubrió antes de los 10 años.

"Hoy no me da lo mismo qué personaje elijo ni lo que una pieza de ficción me invita a contar", dice la ex *Teen Angels* y *Sky Rojo*, que entrada en la adultez de sus 33 y en una era musical transformadora, sólo se proyecta para delante. "Me copa lo que me pasa a esta edad. También lo que me pasó a los 20, pero vivo mucho los presentes", declara sin soltar el acelerador.

—¿Qué lectura haces hoy de los personajes más naïf o edulcorados que interpretaste mucho antes de Tamara Tenenbaum, y que son parte de tu escuela televisiva?

—Creo que corresponden a las épocas y contextos de ese momento. Hoy miro para atrás y todo lo que puedo saber de una luz, de pararme, de trabajar en tele o ficción tiene que ver con esa escuela. No era lo mismo hacer un personaje femenino a mis 15, que nací en el 91, que hoy a mis "treintis" en este 2025, en este contexto, con las luchas, las cosas ganadas, en las que seguimos luchando nosotras. Esta serie viene a ocupar ese lugar, a tener ese rol y me da mucho orgullo ser la actriz que encarna este personaje.

—Hacer ficción se volvió más esporádico en tu universo, que hoy abarca tantas disciplinas. ¿Eso te vuelve más selectiva en tus elecciones?

—Creo que el principal motivo por el que sucede de manera esporádica es por eso. Es porque tengo la suerte, obviamente, de poder vivir del arte con mi música o en otras cosas que hago. Poder comer haciendo mi trabajo... Y cuando aparece una pieza para actuar tengo la suerte de poder centrarme en si lo que va a contar o tiene la intención de contar me entusiasma, me parece que suma algo, que yo puedo ser la persona para contar eso que la pieza proponga.

> "Imaginate ser Messi y que sea unánime lo que se piensa de vos: una locura. Yo no soy ni un ángel caído ni soy lo que dicen todos los que me denigran. Soy todo lo que está en el medio"

Referente feminista

Con nuevos personajes y frentes abiertos —se suman al elenco original figuras como Daniel Hendler y Ludovico Di Santo— el mundo interno de Tamara y sus búsquedas se profundiza en la segunda entrega de la serie dirigida por Daniel Barone (y producida por la propia Lali). "Después de todas las vivencias de este personaje que va al frente, en un momento se le arman otras preguntas. Una muy clave, que es un gran tema que se pone sobre la mesa, tiene que ver con la identidad", adelanta la actriz que retoma el papel de la filósofa y referente feminista desde un lugar más vulnerable.

—Tamara se topa con situaciones y personajes nuevos que le hacen espejo de su propia historia. ¿Se ve obligada a bajar la guardia en esta nueva temporada?

—Como hacemos todo en algún momento de la vida, supongo. La propuesta era esa. Este personaje que toma sus decisiones, que se anima a dejar un vínculo que le daba seguridad para salir a conocerse en otras aristas del amor, en algún momento toda esa vivencia se te arman otras preguntas, que es lo que le pasa ahora. Y frena un poco la pelota para rever un poco su historia, quién es y quién es hoy. El personaje de Dani Hendler hace de espejo de eso. Aparece ese amor romántico que tanto detesta, y a la vez aparece todo ese amor y esa compañía que este personaje le da a ella para hablar de su identidad.

—A cuenta de esa búsqueda que propone la serie a nivel vincular, mandatos, amor romántico y las diferentes formas de amar. ¿Te sigue pasando, a tus 33 años, de tener más preguntas que respuestas?

—Todo el tiempo. Y lo agradezco. Me parece que si te dejás de hacer preguntas, algo raro está pasando o no está tan bueno. Creo que, si me retrotraigo, de mis "veintis" a hoy, no paré de hacerme preguntas y no paré de vivir eso que quería. Con las contradicciones y con los miedos que eso conlleva, por eso me siento muy identificada con Tamara.

—Al logro de poner en el catálogo de streaming una serie feminista, que dialoga con temas que parecían invisibles en pantalla, también se sumó el fenómeno Envidiosa (Netflix) y los números hablaron. ¿Lo sentís como una batalla ganada a nivel feminismo?

—Por supuesto, lo siento como una batalla ganada. Toda pieza que proponga las dinámicas nuestras y nuestras preguntas y nuestro protagonismo en la discusión pública, el tema que sea, lo celebro. Fue la búsqueda de *El fin del amor*, cuando todavía era el libro de Tamara. Con las chicas decíamos eso: esto no es ni de nicho, ni que nos manden a ese cajón. Es una serie *mainstream* porque es un tema y una protagonista que requiere tener ese lugar. Porque es el lugar que nos representa a todas nosotras. Así que es muy valioso para nosotras que exista *El fin del amor* en una plataforma como Amazon.

—Musicalmente también te involucraste, de nuevo, en la cortina de la serie.

—Eso fue una invitación. No es que yo digo: "Ay, yo también quiero hacer la música". "Keka" fue la que me dijo: "Che, hacele una canción". Así que de manera muy natural se dio la oportunidad de ponerle música.

—Así como hay gente que se tatúa tus letras, tus discos o se acerca a una filmación a esperarte, también está el que no te consume o comparte tus ideas. ¿Es un sano balance?

—Por supuesto y qué bueno que así es. ¡Imaginate ser Messi! Que sea unánime lo que se piensa de vos, una locura. Yo creo que de esa contradicción, que te amen y te odien con o sin motivo, también se forja una personalidad artística. Yo no soy sólo los que creen que soy un ángel caído del cielo, cosa que por supuesto no es cierta, y tampoco soy todo eso que quienes quieren denigrar me dicen. Soy todo eso que está en el medio.

GENTILEZA

VIVIANA CANOSA. La conductora hizo una grave denuncia en su programa, que luego ratificó ante la Justicia.

ESCÁNDALO. La polémica conductora expuso un supuesto caso de red de trata de menores en los que estaría involucrada Lizy Tagliani y otras personalidades. Ayer se presentó ante la Justicia en Comodoro Py.

Viviana Canosa. Realizó una explosiva denuncia

Luego de realizar una fuerte denuncia en su programa sobre una red de pedofilia que funcionaría en la Argentina, la conductora televisiva Viviana Canosa se presentó en los tribunales de Comodoro Py (Ciudad de Buenos Aires) para declarar frente a la Justicia con su abogado personal. Aseguró que recibió "presiones".

Si bien en la emisión del programa que conduce, *Viviana con vos (El Trece),* del día lunes, la conductora anunció que se presentaría en la Justicia recién hoy, finalmente decidió adelantar su declaración y visitó los tribunales de esa jurisdicción durante la mañana de ayer.

La novedad sorprendió a muchos, y la dio a conocer la propia Canosa ayer a la mañana a través de su cuenta de Instagram, donde la siguen más de 850 mil personas: "Anticipé mi declaración, no dormí en toda la noche", escribió en una de las "historias" de esa red social.

"Entrando a declarar", advirtió poco después, por la misma vía, cuando ya eran cerca de las 8 de la mañana de este martes. Minutos más tarde, Viviana Canosa compartió mediante la misma metodología una imagen que rezaba escuetamente: "Av. Comodoro Py".

Tres horas más tarde, la conductora de *Viviana con vos* salió del edificio acompañada por su abogado Juan Manuel Dragani. A esa altura ya había una guardia periodística esperándola afuera de los tribunales de Comodoro Py que esperaba obtener detalles de lo presentado frente a la Justicia, pero la misma conductora se adelantó a las preguntas y explicó por qué adelantó su declaración.

"Estoy angustiada, pero haciendo el laburo correcto vengo a la Justicia", aseguró Viviana frente a los medios. "Estoy casi sin dormir desde ayer (N. de la R.: se refiere al lunes) porque recibí presiones", denunció.

Y contó en qué contexto optó por presentarse el martes a la mañana en Comodoro Py: "Fui a ver la película de Adrián Suar *(Mazel Tov)* porque es mi jefe, pero recibimos unos mensajes, razón por la cual decidí a las tres de la mañana que la declaración fuera hoy para quedarme tranquila".

Por su parte, el abogado explicó: "Denunciamos lo que teníamos que denunciar ante la fiscalía del doctor Carlos Stornelli, la causa está en secreto de sumario, no podemos adelantar nada porque tenemos que preservar la investigación".

"Va a haber una serie de medidas de prueba en las próximas horas y vamos a presentar más pruebas, además de la declaración", adelantó Dragani.

En ese sentido, el representante legal de Viviana explicó cómo continuará el proceso: "Hay que investigar los hechos denunciados antes de llamar a alguien a indagatoria".

Respecto a lo que presentaron frente a la Justicia, el letrado precisó: "Hay locaciones, hay nombres, se aportó todo lo que teníamos, no puedo decir más porque no quiero contaminar la investigación".

Qué denunció en su programa

En las últimas ediciones de *Viviana con vos (El Trece),* denunció diferentes tipos de delitos y aseguró que iría a la Justicia para presentar pruebas de sus dichos.

En un principio, Canosa vinculó a Lizy Tagliani con fiestas de la farándula en las que habría habido presencia de menores de edad e incluso señaló que la conductora podría estar involucrada con el caso del ex *Gran Hermano*, Marcelo Corazza, detenido por integrar una banda que reclutaba menores para su explotación sexual.

"Lo que voy a contar para mí es un horror. Porque hay temas que me irritan, hay temas que se ponen muy heavies, como el tema de los menores. Yo nunca voy a decir nada que después no pueda sostener en la Justicia. Así que el miércoles voy a estar en Comodoro Py", aseguró Canosa el lunes en el inicio de su ciclo.

Luego, frente a diferentes cuestionamientos, Viviana explicó por qué decidió hablar recién ahora sobre Tagliani, quien trabajó con ella hace muchos años.

"El viernes decidí hablar porque quería sacarle la careta a Lizy Tagliani. Para mí, Lizy Tagliani es un lobo con piel de cordero. No encontraba el momento para contar todo lo malo que me hizo. Y no pensé que iba a tener la repercusión que tuvo", precisó.

Costa, otra de las denunciadas

Quien también recibió los ataques de Canosa fue la panelista trans Costa. "La que salió a pegarme fue Costa... (...) Ay, Costa, Costa... te voy a mandar un paquetito de pebetes, porque me dijeron que también te gustan", lanzó Canosa, vinculando a la humorista, al igual que hizo con Tagliani, con el abuso de menores. "Como sos tan amorosa conmigo, te voy a devolver gentilezas", siguió Canosa, que luego recordó la baja de la humorista de la obra Legalmente Rubia, que protagonizó Laurita Fernández en el 2024. "Hablé con gente que producía la obra y les pregunté por qué te rajaron. Me contaron que llegabas muy alcoholizada, que eras insoportable, que te olvidabas la letra por el chupi que tenías encima...", reveló. "Y no sólo eso, como si fuera poco, entrabas al camarín de un pobre bailarín y lo acosabas. Tengo la foto... por lo menos este pibe era mayor", sentenció.

Lizy Tagliani. Se defendió de las graves acusaciones

DENUNCIADA. La conductora trans y su esposo respondieron a Canosa. Ella negó los hechos.

Si bien esta pelea comenzó el viernes pasado y Lizy ya había hablado varias veces al respecto, primero en sus redes sociales y después en La Peña de Morfi (Telefe), esta mañana se expresó como nunca antes en el programa de radio que conduce por radio *Pop*.

Al frente de *Arriba, bebé (Pop 101.5),* Tagliani comenzó diciendo: "Esto que me está pasando es mentira. Nunca en mi vida toqué a un menor de edad. Jamás en mi vida ocurrió eso. No voy a parar hasta que se sepa la verdad. Tengo la frente bien alta. Van a tener que demostrar los delitos que me acusan uno por uno. Esto se va a aclarar. Voy a llegar hasta donde tenga que llegar".

"Sólo le digo a la gente que confía en mí, sabe que soy una mina honesta, a mis amigos, a mi marido, a mi familia, a mis clientas de hace más de 30 años, que les doy mi palabra de honor que esto se va a aclarar", aseguró. En ese sentido, desmintió las fuertes acusaciones en su contra: "Lo que dicen de mí es mentira, nunca tuve relaciones con una persona menor de edad ni estuve en una red de pedofilia, me mencionaron en causas que nada que ver". Sobre su descargo, adelantó: "Lo voy a resolver en la Justicia, voy a llegar hasta la instancia que tenga que llegar. Y si es necesario, voy a ir hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Voy a sentar precedente". En medio del escándalo, Sebastián Nebot, esposo de la conductora trans, salió a defenderla por Instagram. Nebot escribió: "Mi amor, quiero que sepas que te banco con el corazón y con el alma".

GENTILEZA

APUNTADA. Lizy Tagliani fue el blanco principal de Canosa.

GENTILEZA

CONVOCANTES. Los Piojos, liderados por Ciro, se reunieron para esta serie de conciertos.

ROCK. La banda anunció oficialmente que le volverá a poner una pausa a su carrera, hasta nuevo aviso. El 3 de mayo tocarán en Mendoza.

Los Piojos. En Mendoza darían su último show

Con la mística de quienes saben que cada show puede ser el último, Los Piojos están viviendo una gira cargada de energía, nostalgia y una potencia que no se negocia. Después de incendiar el escenario de Tecnópolis en el cierre del Quilmes Rock, la banda comandada por Andrés Ciro Martínez confirmó lo que muchos sospechaban: el regreso tiene fecha de vencimiento.

"No se preocupen, no van a pasar 15 años para vernos de nuevo", escribieron en sus redes, después de una serie de conciertos que incluyó siete noches en el Estadio Único de La Plata y un final anunciado para el 24 de mayo en el Parque de la Ciudad. Así, el grupo le pone un punto y aparte —otro más— a su historia, aunque antes tiene una parada que promete ser épica: Mendoza.

El próximo 3 de mayo, el legendario teatro griego Frank Romero Day será el escenario de una de las últimas ceremonias piojosas. La expectativa no es menor por la presencia de la convocante banda y, también, por el marco que ofrece este espacio. Por esas razones, el show agotó entradas en tiempo récord y esos ingredientes hacen que el recital genere expectativas, dado que podría convertirse en uno de los momentos más memorables del año para el rock nacional.

Mendoza, entradas agotadas y en modo ritual

La venta de entradas se abrió el 7 de marzo al mediodía y no duraron nada. En minutos, Ticketek colapsó y los fans se aseguraron su lugar en las tres zonas del Teatro Griego Frank Romero Day: el campo "Luz de Marfil", la platea general "Tan Solo" y la preferencial "Malbec". Nombres con guiños piojosos para una noche que ya se perfila como legendaria.

El combo es perfecto: una banda que vuelve a decir adiós, una provincia donde siempre fueron recibidos como próceres del rock y un público que se entregará sabiendo lo especial de la ceremonia.

Después de Mendoza, solo quedará el show final en Buenos Aires. Pero la historia de Los Piojos no cierra, solo se pliega un rato. Porque como toda banda que construyó su leyenda en el "boca a boca", en la ruta y en el aguante de la gente, no necesita estar activa para seguir viviendo.

Arte en el Sur. Abre la muestra "Todos los cielos. El cielo"

PINTURAS. El Espacio Contemporáneo de Arte Sur Enrique Sobisch inaugura esta muestra hoy a las 20. Lo que hay que saber.

La muestra "Todos los cielos. El cielo" quedará inaugurada hoy a las 20, en el Espacio Contemporáneo de Arte Sur Enrique Sobisch (Mitre y Libertador, San Rafael), con entrada gratuita.

Realizada por el colectivo artístico Agua Tinta, expondrán Miryam Sánchez, Rosa Carricondo, Julieta Mauricio, Jorge Mercado, Mariana Rapini, Silvia Segura y Marcela Brizuela.

La muestra estará abierta al público durante 30 días y cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura e Infancias y DGE.

Bajo el mismo cielo

"Cielos calmos y embravecidos. Luna que lo habita en su juego de escondite. Tormentas oscilando entre la belleza y el terror. La inmensidad del firmamento y sus astros, que determinan exactamente quiénes seremos al momento de nacer", explica el texto curatorial de la muestra, a cargo de Rosa Beatriz Carricondo.

"Cielos que se elevan sobre la madre tierra, que la fertilizan y la preñan, que la castigan y destrozan. Arcoíris que borran los desastres alegrando las retinas.

"Cielos diáfanos, cielos físicos y cielos abstractos. Cielos al aire libre y cielos interiores. Cielos con colores, con mariposas y con aves, cielos con globos y cielos con aviones", dice también el texto.

"Cielos que son metáforas del bien y lo deseado; que se oponen a lo terrenal, que reniegan del averno, de lo oscuro, del mal y del dolor. Cielos que vemos desde el recorte de los tiempos y las geografías y cielos que inventamos, heredados de la religión y los mitos. Cielos del pasado y otros soñados por locos visionarios futuristas. Cielos universales, inmensos y profundos; pequeños y misteriosos cielos privados", continúa.

Y culmina: "Entre el más puro grabado tradicional y las propuestas contemporáneas, con visiones personales y a la par universales, Aguatinta nos comparte sus cielos, todos los cielos, el cielo que a todos nos cobija".

GENTILEZA

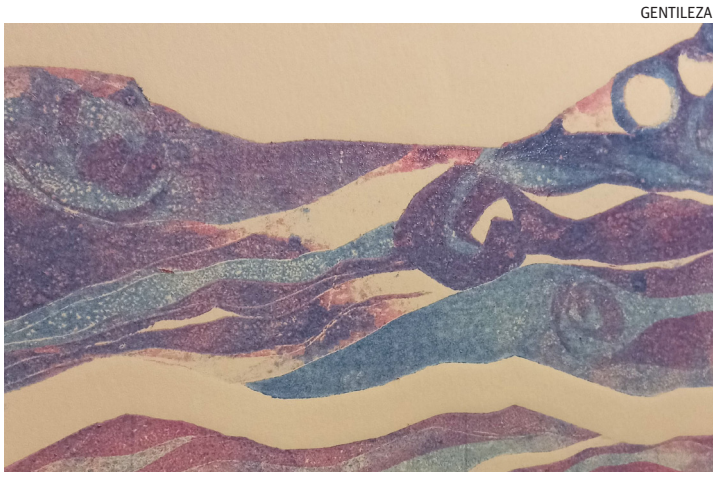

PINTURA. Una de las obras que se verán en esta muestra colectiva.

Ne Zha 2. La película china que es un fenómeno de taquilla

CINE. La cinta de animación desplazó a famosos tanques de Hollywood de la lista de las más taquilleras de la historia.

Hollywood, atención: una leyenda china acaba de irrumpir en el top 5 de las películas más taquilleras de la historia, desplazando a franquicias icónicas del cine occidental. Con 2,15 mil millones de dólares en la taquilla global, *Ne Zha 2*, una secuela animada basada en la mitología china, no solo conquistó al público de su país natal: también puso en jaque la hegemonía de los grandes estudios norteamericanos como Disney, Pixar y Marvel.

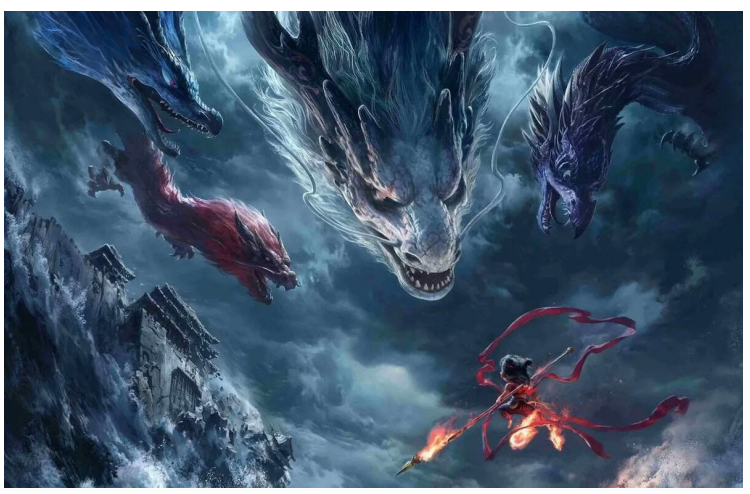

ANIMACIÓN. La cinta que se convirtió en la más vista de la historia.

Estrenada el 29 de enero, en plena temporada del Año Nuevo Lunar —la más fuerte del calendario chino—, la cinta se convirtió rápidamente en un fenómeno cultural sin precedentes. En solo 33 días, cruzó la marca de los 2 mil millones de dólares, rompiendo el récord de *Avatar* y *Titanic*.

Ne Zha 2 es ahora la película animada más taquillera de todos los tiempos, superando a *Inside Out 2* de Pixar, y es la primera producción no occidental en ingresar al exclusivo club de los cinco filmes más exitosos del cine en términos de recaudación. Solo la superan *Avatar*, *Avengers: Endgame*, *Avatar: The Way of Water* y *Titanic*. En su camino hacia la cima, la epopeya animada dejó atrás a pesos pesados como *Star Wars: El Despertar de la Fuerza* y *Avengers: Infinity War*, que ahora descienden al sexto y séptimo puesto, respectivamente.

La primera entrega de *Ne Zha* (2019), ya había recaudado más de 700 millones de dólares. Pero la secuela fue aún más ambiciosa: 138 estudios de animación, más de 4.000 artistas y una inversión de 80 millones de dólares.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Concepción Belbruno

Q.E.P.D.

Falleció el 15-04-2025.
Siempre estarás en nuestros corazones, gracias por cuidarnos a todos y por tu amor. te amamos. Descansa en paz. Sus hijos, hijo político, hija política, bisnietos, hermanos y sobrinos.

✝

Carlos Eduardo Crotta

Q.E.P.D.

Falleció el 14-04-2025.
Directivos y Personal de Bodegas y Viñedos Trivento S.A. participan con profundo pesar la pérdida de un amigo y colega. Acompañan a su familia en este momento de dolor.

✝**Carlos Eduardo Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Empleados y Directorio de Bolsa de Comercio de Mendoza participan con tristeza el fallecimiento de su querido miembro de la Comisión de Precios de Vinos, y acompañan a su familia en este doloroso momento.

✝**Carlos Eduardo Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Gerardo Cartellone y Mabel Ovejero participamos con pesar el fallecimiento de nuestro amigo Carlos Crotta y acompañamos a su familia en estos momentos de dolor. Elevamos una plegaria por el eterno descanso de su alma.

✝**Carlos Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Victorio Altieri y Cía. S.A., Guillermo Altieri acompañan con hondo pesar el fallecimiento de su querido amigo Carlos, a toda su familia y elevan una oración en su memoria en estos momentos.

✝**Carlos Eduardo Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Enrique Pescarmona; su esposa: Lucy Pujals y familia participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia en este doloroso momento

✝**Carlos Eduardo Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Jorge y Patricia Panella (A), participan con profundo pesar el fallecimiento de su querido amigo Carlitos y acompañan a su familia en este momento de tanto dolor.

✝**Carlos Crotta.** Q.E.P.D. Falleció el 14- 04-2025. Sus vecinos del Consorcio Martín Zapata participan con pesar su fallecimiento.

✝**María Cecilia Ramos.** Q.E.P.D. Falleció el 13-04-2025. El Mendoza Rugby Club acompaña Andres Ramos y familia en este triste momento.

✝**Miguel Ángel Caparroz.** Q.E.P.D. Falleció el 14-04-2025. Cámara Agropecuaria, Industrial y Comercial de Santa Rosa participa con profundo pesar el fallecimiento del ex presidente, contador y colaborador incondicional de la Institución.

✝

Esther Catalina Guiñazú

Q.E.P.D.

Falleció el 14-04-202
Sus sobrinos: Daniel, Hugo, Luis, Edith, Guillermo y Luis Héctor, demás familiares y amigos la recordarán con mucho amor siempre. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Angel Néstor Facin

Q.E.P.D.

Falleció el 14-04-202
Sus hijos: Fabián y Roxana; sus nietos: Agustín, Alvaro, Fernando y Rocío, hermanos políticos: Chiquito, Chiquita, Teresa, demás familiares y amigos lo recordarán siempre con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Dora González.** Q.E.P.D. Falleció 13-04-22025. Tus amigas y colegas Dalila, Patricia y Ana Gloria agradecemos todo lo compartido.

✝

Alfredo Carlos Farmache

Q.E.P.D.

Falleció el 15-04-202
Su esposa: Mirta; su hija: Liliana; hijo político: Juan Carlos; sus nietos: Sebastián, Marisel, Denise y Juan Gabriel; sus bisnietos: Juani y María Paz; demás familiares y amigos lo llevaran en sus corazones por siempre. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 26, 14-25

Uno de los Doce, llamado Judas Iscariote, fue a ver a los sumos sacerdotes y les dijo: «¿Cuánto me darán si se lo entrego?» Y resolvieron darle treinta monedas de plata. Desde ese momento, Judas buscaba una ocasión favorable para entregarlo.

El primer día de los Ácimos, los discípulos fueron a preguntar a Jesús: «¿Dónde quieres que te preparemos la comida pascual?»
Él respondió: «Vayan a la ciudad, a la casa de tal persona, y díganle: "El Maestro dice: Se acerca mi hora, voy a celebrar la Pascua en tu casa con mis discípulos".»
Ellos hicieron como Jesús les había ordenado y prepararon la Pascua.
Al atardecer, estaba a la mesa con los Doce y, mientras comían, Jesús les dijo: «Les aseguro que uno de ustedes me entregará.»
Profundamente apenados, ellos empezaron a preguntarle uno por uno: «¿Seré yo, Señor?»
Él respondió: «El que acaba de servirse de la misma fuente que Yo, ese me va a entregar. El Hijo del hombre se va, como está escrito de Él, pero ¡ay de aquel por quien el Hijo del hombre será entregado: más le valdría no haber nacido!»
Judas, el que lo iba a entregar, le preguntó: «¿Seré yo, Maestro?»
«Tú lo has dicho», le respondió Jesús.

Palabra del Señor.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

B.SURMER. 320mts. 4 habitaciones, amplio living-comedor, jardín, quincho, calefacción, cochera. Amplia Financiación/ Permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

CUARTA Oeste (US$ 35.000) lindo terreno, casa reparar, ideal otras construcciones VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

DALVIAN. 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD158000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, enorme chalet categoría, 200 cubiertos, bicochera, baños, apto crédito (US$65.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OPORTUNIDAD Pedraza, Dalvian. 2 dormitorios, 2 baños, Living, balcón, churrasquera, cochera. 175.000 USD. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

SEXTA, barrio Kennedy, sólido departamento, PB, dormitorios, cochera (oportunidad US$30.000) VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

SEXTA departamento frontal, PB, 2 dormitorios, apto crédito (U$S45.000), escuchamos contado VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicacion. IVANNA BLANC 594 2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASA/ DEPARTAMENTO PARA COMPRA VENTA en Capital, Quinta, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

EMILIO CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGURIDAD. USD680. IVANNA BLANC 594 2614532218

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 400000. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GODOY Cruz (San Ignacio) local, amplio, blindex, cortinas automatizadas, baño ($400.000) VICENTE 4374756-2614549802- (MAT.502)

LOCAL Comercial. Excelente ubicación. Pedro Molina. 2 baños. 45 m2. $420.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO PERSONA con experiencia CUIDADOS ENFERMOS- 30 /40 años. Horario/ Días convenir. 264-5049540.- NO WHATSAPP.

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

CADENA de farmacias incorpora Auxiliares, con mínimo dos años de experiencia comprobable. Enviar currículum a: 2613019993.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

BUSCAMOS VENDEDORAS: experiencia en televentas, planes de ahorro o portabilidad telefónica. Proactivas, simpáticas, buenas habilidades interpersonales y de comunicación. Excluyente residir en Perdriel, Ugarteche, Agrelo. Presentar C.V. personalmente en AGRO 21 Ugarteche

BUSCO ENCARGADO
DE finca o campo. Para Neuquén. Hombre de 40/55 años. Casa y sueldo. Tel: 2614545312

CHOFER C/CARNET
PROFESIONAL 15.000.kg y LINTI. Resida en Gran Mendoza. Presentar CV: Paraguay 2668, Ciudad. (09.00.Horas/ 13.00.Horas) o al mail:..... fabriziolxiv@gmail.com

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

Empleos PEDIDOS: Varios

EJECUTIVO COMER-
CIAL. Preferentemente con conocimiento rubro Construcción/ interiorismo. +25 años. Carnet de conducir. Enviar C.V. (con foto) whatsapp: 2613023408

EMPRESA Escalante solicita chofer para taxi con o sin experiencia. Carnet profesional al día.. 261-5325512

EMPRESA SOLICITA
PERSONAL masculino para depósito. Preferentemente zona Luján. Enviar C.V.:
tutrabajo.hoy@homail.com

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE:- ASESORAMIENTO en ACCIDENTES DE TRÁNSITO.-DERECHO PENAL- SUCESIONES y DIVORCIOS. Consultas al: 261 690-4225/ 2616405706

INMOBILIARIA necesita martillera/o, corredor/a inmobiliario/a matriculado/a, con movilidad, media jornada, preferentemente con experiencia C.V
inmo_2011@yahoo.com.ar

MAESTRO Confitero pastelero, personal femenino atención al público. Sólo mensajes WhatsApp 2615373154.

NECESITO PERSO-
NAL para lavadero de autos. Zona Guaymallén. Comunicarse al tel.: 2616969808

PARA tareas varias Necesitamos joven masculino, mantenimiento sepa pintar/ soldar y tareas varias. Persona responsable/ habilidosa, dinámica. Buenos Aires 269

PERSONAL PARA
ATENCIÓN al público, responsable, experiencia, full-time. Presentarse: en Macaron Panaderia con CV, Hipolito Irigoyen 2500- Estación Torreón.

REPARTIDOR DE
AGUA y soda. + 28 años. Traer curriculum a Hungría 148 Godoy Cruz.

Educacionales
LABORAL

Convocar a concurso CERRADO INTERNO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN, ENTREVISTA PERSONAL y PROPUESTA DE MEJORA para cubrir con carácter efectivo UN (1) cargo Categoría 5 Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, aprobado por Resolución N° 22/2025 del Consejo Superior. Fijar como periodo de inscripción el plazo de CINCO (5) días hábiles, comprendido entre las 0:00 horas del VEINTIUNO (21) de abril y las 23:59 horas del VEINTICINO (25) de abril de 2025 inclusive. Los/as postulantes podrán obtener mayor información del presente concurso a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, correo institucional rrhh@fcai.uncu.edu.ar o mediante la página web: ww.fcai.uncuyo.edu.ar Informes: Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, sitio en Bernardo de Irigoyen 365- San Rafael-Mendoza- Tel. 4421947 (Int.1535)
15-04-415103.107-16-04

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIGNET RICARDO ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251195
10-04/278100/16-04

Convocar a concurso CERRADO INTERNO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, PRUEBA DE OPOSICIÓN, ENTREVISTA PERSONAL y PROPUESTA DE MEJORA para cubrir con carácter efectivo UN (1) cargo Categoría 5 Tramo Intermedio, del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, aprobado por Resolución N° 22/2025 del Consejo Superior. Fijar como periodo de inscripción el plazo de CINCO (5) días hábiles, comprendido entre las 0:00 horas del VEINTIUNO (21) de abril y las 23:59 horas del VEINTICINO (25) de abril de 2025 inclusive. Los/as postulantes podrán obtener mayor información del presente concurso a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, correo institucional rrhh@fcai.uncu.edu.ar o mediante la página web: ww.fcai.uncuyo.edu.ar Informes: Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, sitio en Bernardo de Irigoyen 365- San Rafael-Mendoza- Tel. 4421947 (Int.1535)
15-04-415103.107-16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIGNET RICARDO ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251195
10-04/278100/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LESCANO ORINTA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251196
10-04/278101/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PACE CARLOS RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251197
10-04/278102/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS SILVIA DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251198
10-04/278103/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRACELIS ESTELA FELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251199
10-04/2781043/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES SANDRA MARIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251201
10-04/2781044/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIANO DOMINGO JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251202
10-04/278106/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAPUT BLANCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251203
10-04/278107/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAEZ JULIO MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251204
10-04/278108/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA NIDIA NORMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251206
10-04/278109/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUNO NORA IRIS**. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251207
10-04/278110/16-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERREYRA GUSTAVO JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251208
16-04/278110/23-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINOLA MONICA ADRIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251209
16-04/278154/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANCHEZ RUBEN ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251210
16-04/278155/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA PAULA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251213
16-04/278156/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONCINA EDUARDO DUILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1251214
16-04/278156/23-04

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMARGO OSCAR MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251211
16-04/278155/23-04

EDICTO- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6466 caratulados **"TALQUENCA RICARDO p/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TALQUENCA RICARDO, DNI:.3.334.577, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
16-04/278159/16-04

EDICTO. Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 45.148, cita herederos, acreedores de **CARLOS RAMON MORALES Y LAURA AURELIA GONZALEZ** y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos (Art. 72 inc. V del CPCCyT y Art. 2340 del CC, Ley 26.994). Dra. Natalia Lourdes García Oliveri, Juez.
16/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6849 caratulados **BURGARELLI OLGA GENOVEVA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Burgarelli Olga Genoveva, DNI N° 8328970, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
16/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N° 420.257 **"PAZ HUMBERTO ISMAEL P/SUCESIÓN**.-cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Humberto Ismael Paz con. DNI: 13.056.417,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz Coussirat-Juez.-
16-04/278142/16-04

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. NORMAN EDGARDO PESSINA, con D.N.I. N.º10.564.648, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.730 **"PESSINA NORMAN EDGARDO P/SUCESION**.Fdo. Dra. MARIA PAULA CALAFELL-Juez
16-04/278143/16-04

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7019 caratulados: **"GIGLIOTTI OSCAR EDUARDO P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: GIGLIOTTI OSCAR EDUARDO, con DNI 16.909.904, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
16-04/278144/16-04

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7362 caratulados: **"ALENDA EDIHT ASTRID P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos y acreedores de: ALENDA EDIHT ASTRID, con DNI 1727546 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho-
16-04/278146/16-04

EDICTOJuez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256478 caratulados: **CASTRO TERESA AMALIA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de CASTRO TERESA AMALIA, con DNI N.º 11.264.328. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
16-04/278147/16-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer TribunaldeGestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial Mendoza,en Autos N°7360 caratulados **LEGROTTAGLIE PEDRO MIGUEL Y MARTINEZ MARIA INES P/SUCESIÓN**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porLEGROTTAGLIE PEDRO MIGUEL.DNI M8073579 y MARTINEZ MARIA INES.DNI F 5940286 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DIAS CORRIDOS.-
16-04/278145/16-04

Legales
REMATES

EDICTO.ANA LAURA CAPARRÓS, Martillera Pública, matrícula 3.408, por Orden del Juzgado Federal N°2.de Mendoza, Juez Federal Pablo Oscar Quiroz, a cargo de Secretaría Civil N°5, en autos N.° FMZ 11.345/2023, caratulados **"OSECAC C/FAREGOM S.R.L. EF S/EJECUCION FISCAL-VARIOS**",-REMATARÁ EL DÍA TREINTA(30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en los estrados del Tribunal, sito en calle Av. España N°955, Ciudad de Mendoza, en el estado en que se encuentra y exhibe, modalidad a viva voz, al mejor postor, sin base y al contado. Se trata de 4(cuatro) mesas de hierro y tapa de chapa de 1(un) metro por 2(dos) metros aproximadamente con estantes de chapa. El comprador abonará en el acto de la subasta en efectivo y sin excepción: 30% de seña, 10% de comisión al Martillero y en manos de este, y el saldo del precio dentro de 5(cinco) días posteriores al aprobarse la subasta. Exhibición del bien: calle Carril Rodríguez Peña N°1.235, Luzuriaga, Maipú, de lunes a viernes en horario de 15:00.a 16:00 horas. Más informes: Secretaría autorizante oMartillero:Calle San Martín 478,Piso 2 Oficina E, Luján de Cuyo, Mendoza. Tel: 2616503284, e-mail: caparrosanalaura@gmail.com. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el DIARIO LOS ANDES,en la forma indicada por el art.566 y sus concordantes del mencionado código.El martillero deberá acompañar dentro de dos dos días anteriores a la subasta las respectivas publicaciones edictales.
16-04/278140/22-04A

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez, Martillero Publico Matrícula 2752 sito en calle Rodríguez 690 1° B, Ciudad de Mendoza. En autos Nº 270959 caratulados: **DIGITAL_LAZARO OSVALDO C/ GASSULL JORGE JUAN Y MINERA LUJAN S.R.L. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS** orden Tribunal de Gestión Asociada Primero; rematará 23 DE ABRIL 2025, DIEZ horas, la que se llevará a cabo en Avenida San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales; con la modalidad a VIVA VOZ, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en el estado que se encuentran el 100% de los siguientes bienes muebles: Lote N°1 Lab Magnético Separator Modelo XCRS 400 X 300 Serie N° 200521 Color azul Lote N°2 Generador Diésel Marca 5DEC POWER LICENC N° XK06-002-00098 TYPE: CNFCG2029313005 Modelo 5C11CB22G62B1 Serie N° C9222000433 Lote N°3 Taladro de Banco Marca BARBERO Modelo AB16 Sin Número de serie color azul Industria Argentina Lote N°4 Torno marca TRASVERS Sin Número de serie visible Lote N°5 Compresor de aire marca HERMANOS Serie B-401 Lote N°6 Tolva Sin marca ni Número de serie visible de 3 x 3 metros aproximadamente con motor sin marca y numero visible color amarillo Lote N°7 Cinta transportadora con motor, sin marca y numero visible, con tablero eléctrico incorporado a botonera color amarillo de 12 metros de largo aproximadamente Lote N° 8 Cinta transportadora con motor incorporado color verde de 4 metros de largo aproximadamente Lote N° 9 Tolva de molienda con dos motores con poleas sin marca y modelo visible color amarillo Lote N° 10 Generador marca Honda modelo ET 12000 serie N° GE8503 color rojo Lote N°11 Soldadora Semi marca Tauro serie de modelo PC 459URSUS color amarillo Lote N°12 Bomba de agua marca Barros y De Mateo portátil con dos ruedas, motor y dos filtros grandes de color azul, con manijas para transportarlas Lote N°13 Aparejo eléctrico para 5 toneladas con motor y guía, cable y gancho, estructura movible con dos ruedas en cada una de los cuatro extremos, tablero electrónico, color amarillo, sin número de serie y marca visible; todos estos bienes están en funcionamiento normal, lugar donde están depositados todos los bienes a subastar, cito en la Minera Lujan S.R.L., Calle 3 S/N°, Parque Petroquímico Lujan de Cuyo Mendoza,. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal (art. 276 CPCCT). Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Asimismo, se informa que la exhibición de los objetos a subastar serán atravez de las fotos obrantes en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo posterior a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. INFORMES: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente celular 261- 6564309.
16/04/C.SM/22/04.

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, en Autos N° 1.020.924, caratulado **AGUILAR LEANDRO IVAN P/ QUIEBRADEUDOR-DIGITAL** , TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 22 de MAYO de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del motovehículo de titularidad del fallido, Aguilar Leandro Iván DNI 35.780.651, en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente, se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n°

EDICTOS: Remates

20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm, y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n°9936773721; CBU:0110606650099367737211; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70262202151). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). 100% motovehículo dominio A-121-ZLI con la Base de $ 350.000, Marca MONDIAL, Modelo LD 110 MAX- AD, Tipo MOTOCICLETA, Modelo año 2020, motor marca MONDIAL N° JL1P52FMH2001201031, cuadro marca MONDIAL N°8CMML11B4L2000453. Deudas: ATM: no registra deuda en concepto de impuesto automotor al 19/02/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.).El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.).Exhibición e informes consultar con Martillero cel. 2615633183- 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-
16/04/108832/30/04/2025

EDICTO WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOS N° 4817, caratulado **"SURCRED SRL C/CABRERA GONZALO JESUS DANIEL P/EJECUCIÓN PRENDARIA**.- REMATARÁ DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (28/04/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00.Horas),en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ,-CON BASE DE $7.000.000 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100)-con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL-MANDADO, dominio: JQI- 372, marca: FORD, Tipo PICK-UP, Modelo: RANGER DC 4x4 XLT 3.0L D, marca del motor: INTERNATIONAL, N° de motor: L1A008225, marca de chasis: FORD, N° de chasis: 8AFER13P0BJ399332, modelo año: 2011. Vehículo con las cuatro cerraduras (manijas) de las cuatro puertas rotas; cubiertas desinfladas; el motor no posee batería sus cables están rotos; el motor no funciona no gira como tampoco el motor de arranque; manguera del turbo compresor rota. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 05/09/2024 de $318.101,50 por los periodos: 2022: 9,10,11,12 / 2023:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 / 2024: 1,2,3,4,8,6,7,8 ; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 16/05/2022; por un monto de $2.352.000 (pesos dos millones trescientos cincuenta y dos mil con 00/100); Deudor: CABRERA GONGALO JESUS DANIEL CUIT: 20-44476158-0; 3) EMBARGO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 29/10/2024, monto $2.156.000 intereses $2.025.846,1; Caratula: Surcred SRL c/Cabrera Gonzalo Jesús Daniel P/Ejecución Prendaria Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:El comprador abonará en el de acto subasta, en pesos argentinos, 10% de seña y 10% de comisión al Martillero en EFECTIVO; el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe rea EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Alvarez Condarco 550 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile N°462, San Rafael-Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail:walterdanielcapa rros@yahoo.com
16-04/415114/24-04A

REMATE.H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ por cuenta y orden de AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) conforme lo ordenado por la Acta de Directorio N°687,Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 09DE MAYO DE 2025a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.a-

EDICTOS: Remates

tento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.
1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal y/o. La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.
2-EXHIBICION:Lote Nº1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza, el día 05 de Mayo 2025 en horario de 11 hs. a 12 hs.
3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.
5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080.b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.
7.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
8.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc. y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegajeLos camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.
9.-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
10-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.
LOTE.Nº 1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO. (ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS).CASILLA RODANTE.–BASE $ 3.000.000

09-04/278056/24-04A

CUYOPLACAS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Cuyoplacas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 15 de mayo de 2025, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria en el caso de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea de Accionistas se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial en la sede social sita en Avenida de Acceso Norte Km 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia. El Orden del Día a tratar será el siguiente:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de las razones que motivaron que la Asamblea fuera convocada fuera de término.
3) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de noviembre de 2023 y finalizado el 31 de octubre de 2024, y del resto de la documentación prescripta por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.
4) Consideración del resultado del ejercicio social, y su destino.
5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura, y su remuneración.
6) Consideración de la reforma del artículo 11º del Estatuto Social. Emisión de un texto ordenado.
7) Designación de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8) Otorgamiento de autorizaciones

***NOTA:** Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades a la sede social sita en Acceso Norte Km. 5,2 del Departamento de Las Heras, Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10.00 a 16.00 horas y hasta el día 9 de mayo 2025, inclusive. Luego del cierre del plazo para comunicar asistencia, se remitirá por correo electrónico a la casilla denunciada por cada accionista, la información de acceso al acto por la plataforma sistema Microsoft Teams®.*

EDICTOS: Remates

REMATEBONOME ROBERTO MAURICIO Martillero Matricula 3414,orden Tribunal Gestión Judicial Asociada Nro.1,Primera Circunscripción Judicial Mendoza,en fojas.95 punto.II ,autos CUIJ: 13-05457173-3((012051-267776)) **GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA P/SUCESIÓNB** .-REMATARÁ, con base $25.000.000 A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR CON INTERVALO DE OFERTAS DE $500.000,el día 29 de abril de 2025 a las 9:30 HorasEn la Oficina Subastas Judiciales, calle San Martín 322,Planta Baja, Ciudad, Mendoza.Los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS correspondientes a los Sres.GATICA ANTONIO Y BARRIONUEVO ROSA cuya partición y adjudicación a fs.95 queda establecida de la siguiente forma: 50% para Nancy Mabel Cabrera, 8,33% para Raúl Eduardo Gatica, 8,33% para Marta Lidia Gatica, 8,33% para Stella Maris Gatica, 8,33% para José Antonio Gatica, 8,33% para Ángel Ramón Gatica y 8,33% para María Cecilia Gatica.El único bien denunciado se refiere a un inmueble unifamiliar en una sola planta ubicado en Barrio Capilla del Rosario Calle Pilcomayo nro. 2396, Capilla del Rosario Guaymallén, Mendoza.cuya superficie según mensura 182.57m2, según título 182.57m2 superficie cubierta total 138m2.-MEJORAS: el living-comedor presenta pisos de baldosas en regular estado,de color negro con manchas blancas,una división de Durlock sin terminar que lo separa del salón comercial, y cielorraso de Durlock en estado regular; la cocinacomedor cuenta con muebles en mal estado de conservación y pisos de baldosas marrones;el salón comercial se encuentra en buen estado de conservación,con piso de baldosas y acceso independiente, además de poseer una ventana; el baño está en regular estado de conservación,con revestimiento de cerámicos, grifería de la ducha dañada y signos de deterioro general;los dos primeros dormitorios poseen techo de losa,pisos de baldosas en regular estado y comparten un mismo ingreso,mientras que los dos dormitorios ubicados en el fondo tienen techo de caña y contrapiso, siendo que el último de ellos cuenta con un ingreso independiente a través de un hall de entrada en regular estado con puerta de acceso;el depósito se encuentra en muy mal estado de conservación, con techo deteriorado compuesto por nylon y madera, y un contrapiso con desgaste significativo; el patio es un espacio abierto ubicado en el centro del inmueble, con un portón metálico que da a la calle Echeverría y contrapiso; finalmente, la despensa/lavandería posee techo de madera en regular estado y contrapiso.Se observan filtraciones, humedades, deterioros "Ad corpus". Fotos y detalle fs.104. Inscripciones: Registro de la Propiedad:matricula 78893 Asiento : A- 1 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Territorial: 04-41242-5 Padrón Municipal: 36616 Nomenclatura Catastral 04-08-07-0074- 000002-0000-8 AYSAM: 175-0002672- 000-2. Ocupantes Sta. Nancy Mabel Cabrera , quien habita el inmueble en calidad de Cesionaria, con sus hijos Gonzalo Nahuel Gatica DNI 44.058.910 (mayor de edad) Diego Federico Gatica (mayor de edad), María Elena González Nuera de la Sra. Cabrera (mayor de edad) Gravámenes: no posee. DEUDAS: Administración tributaria Mendoza: sin deuda, Municipalidad Guaymallén, $95.666,25 al 12/02/2025. AYSAM $157.491,80 al 27/02/2025. Vialidad: exento. Deudas actualizables al efectivo pago. Avalúo fiscal 2025: $3.676.149.El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero,el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo al aprobar la subasta No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y.268, inc. I) C.P.C.C.T.).Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado,levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j) CPCCY.T). Títulos,deudas y gravámenes agregados en autos,donde podrán examinarse,haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente.Los gastos de inscripción serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Gutiérrez 532, PA ciudad Tel. 2614606392.Email: mauricio.bonome@hotmail.com.16-04/415074/28-04A

REMATE H. María Manucha, Martillera Pública, Matrícula Nº1647, con domicilio legal en calle Pedro Molina 39 Primer Piso, Dpto. A,-Ciudad, Mendoza, por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO-PODER JUDICIAL, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº13-01906342-3 (012052-252123) caratulados **"MIRANDA PAOLA ELIZABETH P.S.H.M. RODRIGUEZ MIRANDA BRENDA AYELEN c/CASERIO RUBEN DARIO Y OTS. p/D.Y.P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)"** rematará con base a viva voz y al mejor postor el próximo 29 DE ABRIL DE 2025 a las 10.30HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín Nº322, Planta Baja, Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Encargo de la Oficina de Subastas Judiciales. El 100% de un inmueble de propiedad del Señor Esquivel Vito Mario, ubicado en calle Formosa Nº10.865, Barrio Argumedo, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, superficie según título y según plano de 135.30mts2. LIMITES y MEDIDAS PERIMETRALES: según escritura Norte: calle Formosa 1,63mts y con Rosa Margarita Esquivel en 9,97mts. Sur: con Estanislao Maturano en 12, 23mts.Este: con Esposito S.A en 30,17mts y Oeste: con Carmen Diaz en 8,40mts y con Rosa Margarita Esquivel en 21,73mts Plano Nº50294 y escritura agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos o defectos de los mismos. INSCRIPCIONES: ATM padrón Territorial Nº 04-52605-9, Nomenclatura Catastral: 04- 16-02-0017-000017-0000-1, debe $51.009.04 al 31/01/2025. Municipalidad de Guaymallén Padrón Nº 50599 debe $100.920.58 al 9/01/2025. Dirección Provincial de Vialidad exento de pago. AYSAM Cliente Nº022- 0001924-000-5 debe $55.110.38 al 21/2/2025. Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Matrícula Nº46126/4. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: 1) Hipoteca preexistente: $1.000 Ley 18188 a favor del Banco de Previsión Social. Esc.Carlos A. Caretta Buglio (100) Esc.380 fs.1603 del 1/12/70. Inc. Al Nº13183 Fs.186 Tº29 Par de Hipotecas Gllen.- 2) Embargo ejecutorio $6.000.000 por oficio sin consignar fecha en J. 252123 cart. Miranda Paola PSHM Rodríguez Miranda Brenda c/Caserío Rubén y ots. p/DYP (Accidente Transito) del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº2 º Circunscripción Judicial Mza. Reg. A fs.190 Tº611 de Embargos Generales. Ent. 2461218 del 04/10/2023. GA. 3)Embargo Ejecutivo: $20.000.000 Por oficio sin consignar fecha en J. 4534 Cicero Patricia Lourdes por SI Y P.S.H.M. Thiago Emanuel c/Caserío Rubén Darío y Otros. S/D y P (Accidente de tránsito) del Tº de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas Nº2. 1ºCircunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.28 Tº615 de Embargos Grales. Ent. 2551039 del 29/04/2024 GA. MEJORAS: Portón de estructura metálica de rejas, garaje y patio en común con la propiedad que se encuentra adelante , dicha propiedad se encuentra demarcada por una pared donde hay una churrasquera, piso cerámica, entrada a la vivienda puerta de madera, cocina, comedor, estufa a leña, bacha con piedra, bajo mesada con 6 puertas y 4 cajones, alacena superior de madera, con siete puertas ciegas y 2 puertas vidriadas, mesada, puerta de madera y vidrio con salida al patio. Baño con ducha, bidet, lava manos, mochila para inodoro, todo revestido en cerámica, ventana pequeña con vidrio y rejas. Un dormitorio con ventana de madera y vidrios y el otro dormitorio con ventana de madera y vidrio, placard de madera, con cajoneras y estantes. A continuación de la construcción hay una puerta donde hay una escalera (calefón a gas) escalera de material que lleva a la terraza que ocupa todo el techo de la propiedad, con pisos cerámicos y un cierre perimetral de ladrillos vistos de 1 metro aproximadamente. El sector de la escalera tiene techo de machimbre. El techo de la vivienda es de material, sus paredes revestidas y pintura estado regular, todo el piso es de cerámica con zócalos en buen estado, posee servicios de agua, gas, luz y cloacas y patio compartido. Este inmueble al momento de la Inspección ocular no está habitado. Avalúo Fiscal 2025 $ 2.984.271. BASE DEL REMATE: (70% del Avaluó Fiscal) PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 70/100 ($2.088.989.70) desde donde partirá la primera oferta. Se le hace saber al adquirente que en el acta de subasta deberá abonar seña 10%, 3% de comisión y el 4.5% de impuesto fiscal. Por su parte el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los cinco días (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs., del CPCCT. Se deja constancia que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.-Se deja constancia que se encontrara a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del Inmueble a su nombre. Hágase saber a los posibles oferentes que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 apart. I CPCCT). Se deja constancia que no se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaria del Juzgado o Martillera Te. 261- 5521623. hmariamanucha@gmail.com

10-04/415016-/24-04

ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

CONVOCA A CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO

LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO CONVOCA A CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO , SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ESTATUO SOCIETARIO DE LA ORGANIZACIÓN EN LOS ARTS 49,58 CC ,59,63,64, Y 65 SE CONVOCA A TODOS LOS CONGRESALES PROVINCIALES LOS CUALES DEBERAN CONCURRIR MUNIDOS DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD AL CONGRESO GENERAL EXTRAORDINARIO A REALIZARSE EL DIA 22 DE ABRIL 2025 A LAS 9:00 HS INMEDIATAMENTE FINALIZADO EL CONGRESO GENERAL ORDINARIO EN EL CLUB SIRIO EN CALLE CORDOBA N° 339 DE CIUDAD MENDOZA, SE DARA TRATAMIENTO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1.- ELECCION DE LA COMISION DE PODERES
2.-ELECCION DE AUTORIDADES
3.-INFORME GREMIAL, NACIONAL, PROVINCIAL, Y MUNICIPAL
4.-RATIFICACION DE LA RESOLUCIONES TOMADAS EN CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL Y CONSEJO ADMINISTRATIVO. -
5.-RESOLUCIONES, TOMADAS EN EL CDP.
6.-DESIGNACION DE 2 (DOS) CONGRESALES PARA FIRMAR EL ACTA
7.-TEMAS VARIOS

ROBERTO MACHO
Sec. General
ATE-CDP-MENDOZA

GRACIELA NAVARRO
Sec. de Finanzas
ATE-CDP-MENDOZA

CARVIT S.R.L.

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

A todo el personal de PODA a fin de iniciar la Temporada 2.025, quienes deberán manifestar su decisión de continuar o rescindir la relación laboral en un plazo de 5 (cinco) días de notificado por este único medio. El consentimiento debe formularse personalmente en el domicilio de la Empresa, sito en Carril Norte y Finca Miguez, Santa Rosa, Mendoza en el horario de 08:00 a 12:00 hs. con DNI, CUIL y de corresponder la documentación para la percepción de las asignaciones familiares. En caso de no cumplir con estas obligaciones se da a entender que el operario ha decidido rescindir unilateralmente el contrato de trabajo con la Empresa. Todo ello en virtud al Art. 98 L.C.T. notificado por el Art.64 de la Ley 24.013.

UNICO AVISO

EMPRESA NECESITA
INGENIERO ELECTROMECANICO O INDUSTRIAL
Presentarse con CV:
25 de Mayo 2275 Las Heras
de 9 a 13 hs y de 14,30 a 18 hs

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
¡ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: MIÉRCOLES 16 DE ABRIL DE 2025
LUGAR: CALLE N°6 ENTRE CALLE N°1 Y CALLE N°5 DE ALTO CHAPANAY.
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Remates

REMATE WALTER ESTEBAN, Martillero Público, Matrícula 2.717, JUZGADO DE FAMILIA MALARGUE PODER JUDICIAL DE MENDOZA CIV J-13-07080267-2/2021-0 Expediente: 24881/ 20211 **"OLIVERA, MARCO ANDRÉS C/ ALEMANO, ELSA EMA P/ ACCIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO**.REMATARA Fecha, horario y lugar: VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (21/04/2025) a las DIEZ (10:00) HORAS. Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR DE MALARGÜE ubicado sobre calle Saturnino Torres Oeste n° 136 de esta ciudad y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor debiendo cumplir el Martillero con todas las normas legales pertinentes (arts. 275 y siguientes y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). Objeto: un BIEN INMUEBLE, Matricula N°4885/19 de Malargüe, Mendoza.- UBICACIÓN: con frente a calle Coscoroba al N° 1058, Ciudad de Malargüe. Plano de Mensura Nº 19/2895.- SUPERFICIE: Según Mensura: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. LIMITES: Norte: en 10,00 mts con calle Coscoroba. Sur: en 10,00 mts con L 15. Este: en 21,00 mts con L 7.- Oeste: en 21,00 mts con L 5.- CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE: inmueble urbano, de aproximadamente 146 metros cuadrados cubiertos, construido en material cocido con vigas y cimientos, techo de zinc, en parte losa, cielorraso placa yeso tipo Durlock, paredes revocadas, pisos cerámicos en parte porcelanato, aberturas en madera en parte metálicas (aluminio), con la siguiente distribución: Planta Baja: cocina comedor con mesada bajo mesada y alacena, un living (hoy se utiliza como dormitorio), dos dormitorios, un baño instalado completo, revestido con cerámicos, cochera con techo de zinc, cielorraso de machimbre con vigas de pino de 3x6 pulgadas, con portón metálico, patio de tierra, con sus respectivas medianeras. Planta Alta: se accede mediante escalera de mampostería todo en obra gruesa, techo de zinc, cielorraso de rollizo y tabla, sin revoque fino, sin carpintería, sin revestimientos de piso; posee un dormitorio y un baño sin sanitarios. Posee servicio de luz eléctrica, y agua corriente por red y gas natural. DEUDAS:Municipalidad de Malargue al 19/03/25.$49.572,52, ATM, anual de $111.086,50, AYSAM S.A al 19/03/25 $ 24,199,66, ECOGAS al 19/03/25 $ 20.557,49 EDEMSA al 19/03/25 $ 16.072,50. Base de venta: PESOS CUARENTA MILLONES con 00/100$ (40.000.000,00) y el incremento mínimo entre las diferentes posturas que existan deberá ser de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00). Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 3 % de comisión del martillero; el saldo y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta que deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del bien a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Publicación de Edictos: la subasta se anunciará mediante edictos POR CINCO DÍAS que se publicarán en el Boletín Oficial, y un periódico local, según la forma y lo establecido por el art. 270; 271 y 272 del CPCCT. Hágase saber al martillero interviniente que deberá poner a disposición de las partes el proyecto de edicto a formular con una antelación no menor a cuarenta y ocho horas de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al RECEPTOR del Juzgado de Familia, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva, la cual será refrendada por la Secretaria del Juzgado de Familia. Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT).-Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.- Eximición de Consignar: para el caso de resultar adquirente del bien alguna de las partes podrá, antes de la subasta, pedir se lo exima de consignar el precio de compra, hasta el monto de la liquidación aprobada de su crédito, si resultare adjudicatario (art. 273 del CPCCT). Visitas: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero.Teléf. 2604-531135.-

07-04/415042/16-04A

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
¡ATENCIÓN! CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA: JUEVES 17 DE ABRIL DE 2025
LUGAR: CALLE LAS CORIAS AL SUR DE CARRIL CHIVILCOY
HORA: 9:00 HS. A 12:00 HS.

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°:13-07696905-6((011902-4359543)) Caratulados "**MARCON MARIANO RODRIGO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de apertura de concurso: 19/02/2025 del Sr.MARCON Mariano Rodrigo DNI N°30.987.816/CUIT N°20-30987816-8 Fecha de presentación:12/11/2024.Fechas Fijadas: 29/04/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs.(Resol. 07/06/2010Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 15/05/2025 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas,en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.) con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedore.Síndico: Marziali Carlos Alberto Julio D.N.I. N°8.143.035 domicilio:Álvarez Condarco 1171 Godoy Cruz,Mza. email: car los_marz@yahoo.com.ar días de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00hs., tel:261 506 2601.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez

15-04/278130/23-04A

EDICTOS: Quiebras

EDICTO CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001) CONCURSO DE PERSONA HUMANA QUE NO REALIZA ACTIVIDAD ECONOMICA ORGANIZADA Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07757687-2 (011903-1022994), caratulados: "**MUT NANCY LAURA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL".** Se hace saber: 1)En fecha 25/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.MUT, NANCY LAURA ELIZABETH, DNI 28.401.411, CUIL:27-28401411-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/02/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 02/09/2025 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.

11-04/278121/17-04

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. EXPTE Nº273.123 caratulados **PROVINCIA ART SA C/LUSTOSA HUGO ALESSANDRO Y DUEK CLAUDIA RUTH P/REPETICIÓN DE PAGO**", notificar al Sr. HUGO ALESSANDRO LUSTOSA, DNI N.º95.077.117, persona de ignorado domicilio, lo siguiente: A fs.4 el Jugado proveyó:"Mendoza, 26 de Julio de 2022(...)De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.(...)Fdo DRA. GRACIELA SIMON"- juez. A fs.16 También se proveyó:"Mendoza, 01 de Noviembre de 2023. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuesto respecto de la prueba ofrecida. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fs 4. Fdo DRA. MARIA LAURA IBAÑEZ" Y a fs.28 se proveyó:"Mendoza, 15 de Noviembre de 2024.
VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. HUGO ALESSANDRO LUSTOSA, D.N.I. N.º95.077.117 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. DRA.GRACIELA SIMON JUEZ"

08-04/278030/16-04A

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA,AUTOS Nº:22.925 caratulados **"OPFI SA C/GALLO OMAR ORESTE P/CAMBIARIA**.-Notifica a:GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. N°12.265.424, demandado,ignorado domicilio fs.22 "Mendoza, 20 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO:1º)Téngase al Dr.Pablo Martín,matrícula 8637,por OPFI Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicios y gestiones administrativas,con el patrocinio letrado del Dr.Agustín E.Ruiz Hernández. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla 8637, correo electrónico pmartingalarza@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, Sr.GALLO OMAR ORESTE.en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $935.000,00 con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771.del Código Civil.y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (10/10/22) hasta su efectivo pago,más IVA sobre intereses. 3º)Estímase en más, al monto de condena,la suma de $280.500,00 para responder a intereses y costas (artículo.234, inciso.II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el recep-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17. 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), a lo demás solicitado, téngase presente. 10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a Iurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line. 11º)Que atento a que los expedientes por ante este Juzgado de Paz de Las Heras,tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada.29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 Notifíquese.Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz Letrado de Las Heras”. Asimismo a fs.32 se resolvió: “Mendoza,30 de Abril de 2024.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Declarar la Incomptencia de este Juzgado de Paz Letrado de Las Heras,para seguir entendiendo en las presentes actuaciones. II.-Ordenar su remisión al Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, a los fines de su radicación,por las razones expresadas en los considerandos. III.- Por intermedio de Mesas Entradas,proceder a lo indicado en forma virtual, sirviendo la presente de atenta nota de envío.CÚMPLASE. CÓPIESE.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.CÚMPLASE. Dr.P edro Javier Urquizu Juez”.A fs.47: “Mendoza,31 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que GALLO OMAR ORESTE.D.N.I. N°12.265.424.es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.8/9 Y.23 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres(3) veces con dos(2) días de intervalo (art.72, Inc.IV del CPCCyT) III.-portunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art.75, último párrafo del CPCCyT). CÓPIESE,REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez”

10-04/278090/23-04A

EDICTO.JUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MENDOZA.en Autos Nº261.745 **“RODRIGUEZ MARCELA CAROLINA LOURDES C/VASQUEZ CASTRO JORGE LUIS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-NOTIFICA A JORGE LUIS VASQUEZ CASTRO,D.N.I.95.975.796, las siguientes resoluciones:“Mendoza,02 de Octubre de 2023.De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE”. Asimismo, a fs.240931 proveyó:“Mendoza, 30 de Septiembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Vasquez Castro Jorge Luis, DNI N°95.975.796.- IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.231002, con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).-V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE”.- TRASLADOS: DEMANDA:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BABLW131618 DOCUMENTACIÓN:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YLOIF131618

11-04/278111/23-04A

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL GESTION JUDICIAL ASOCIADA,en estos autos nro.315.775 **“ECHENIQUE RAUL CESAR C/HERNANDEZ RAUL RICARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Escultor Ferrari s/n, entre calles Tabanera y Milagro, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza., que consta de una superficie según mensura de 6.019,95m2 y según título de 7.994,84m2.Por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO(5) VECES-en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT...FIRMADO:Dr.Gustavo Boullaude.-Juez-.

14-04/278132/28-04A

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA CIVIL TUNUYAN, EXPTE. Nº20247 carat. **“NAVARRO JORGE RAUL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”** Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 19/06/2007,el Sr.NAVARRO JORGE RAUL, D.N.I N°8.028.819 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en calle Granaderos esq 2de Abril,-Eugenio Bustos,-San Carlos, Mza.,Inscripto en Registro de la Propiedad al N°1317 Fs.215 T°13 de San Carlos, superficie según mensura 169,23m2 y según título 2090Ha 0081,60m2. Límites:..Norte:con Jorge Navarro en 11,14m,-Sur:con calle Granaderos en 4,57m,-Este:con Saturnino Ahumada en 21,52m y Oeste:calle 2 de Abril en 22,55m.- Tunuyán, Mendoza-01 de Abril de2025.

10-04/278086/24-04A

EDICTO.Mendoza,SR. JUEZ DR.FERNANDO GAMES, PRIMER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.068 caratulados **“ROMERO MARIA VIRGINIA Y ROMERO JOSE HUMBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELA Y OTROS**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:fs.2 “Mendoza,07 de Octubre de 2024.Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 3931 y.3941, Belgrano,departamento Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. DATOS DEL INMUEBLE: CARÁTULA:ROMERO MARIA VIRGINIA Y ROMERO JOSE HUMBERTO C/DIRECCION GENERAL DE ESCUELA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PRETENDIDO POR: MARIA VIRGINIA ROMERO Y JOSE HUMBERTO ROMERO TITULAR REGISTRAL:MARIANO VIAPIANA, GENEROSO VIAPIANA, ADELA VIAPIANA, LUCIA VIAPIANA, SERAFINA VIAPIANA DE MOLINO Y JUAN DE DIOS MOLINO MARÍA JOSEFA VIAPIANA DE NACCARATO, FRANCISCO MARIA HERALDO VIAPIANA, MOLINO FELIX, MOLINO VICTOR DATOS DEL INMUEBLE:2da inscripción Asiento Nro.140 Tomo 56 fs.498 Parcela 1: sita en calle Hipólito Yrigoyen 3931 distrito Belgrano, departamento Guaymallén, Mendoza, superficie según título 231,63‡, Padrón de rentas 04 42363-8, Padrón Municipal 21.225. Parcela 2: sita en calle Hipólito Yrigoyen 3941, distrito Belgrano, departamento Guaymallén, Mendoza, superficie según título 225,68 mts‡ Padrón de Rentas 4-05966-2, Padrón Municipal 21.226 SUPERFICIE PRETENDIDA: 457,21 M2 DR. EDUARDO CASADO SECRETARIO

08-04/278031/22-04A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **ERNESTO DONADELS**, fallecido el 03-04-1993 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 170 a Cuadro 2do. F Oeste, Sepultura 33 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

14/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **HILDA ANGELICA DONADELS**, fallecida el 29-01-1990 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 339 a Cuadro 2do. F Oeste, Sepultura 33 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

14/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **JUANA CANCA**, fallecida el 31-08-1985 de quién se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 306 a Cuadro 2do. F Oeste, Sepultura 33 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

14/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **REMO VICTORIO PITTON**, fallecido el 21-09-1992 de quién se pretende Exhumación y Reducción (quedando en el mismo lugar) de Cuadro 3° A, Fila 12, Sepultura 227, Sector A de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

14/04/C.SM/16/04/2025.

EDICTO.SE NOTIFICA A MIGUEL ANTONIO MERCADO,D.N.I. 39.086.965, que el Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero, en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,ha dictado en Autos Nº319.407, caratulados **“SEVILLA MIGUEL JEREMIAS C/MERCADO MIGUEL ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.las siguientes resoluciones que en su parte pertinente dicen:“Mendoza,06 de Diciembre de 2021. De la demanda instaurada,-CÓRRASE TRASLADO-a la parte demandada, por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba, denuncie domicilio real y electrónico, y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(arts.21,74,75,155,160,161 y ccs. C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA. DEBLASI ERICA ANDRE-A”. Asimismo, con fecha 19 de Febrero de 2.025 proveyó:“Mendoza, 19 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. MIGUEL ANTONIO MERCADO, DNI 39.086.965, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. DI PIETRO ANA CAROLINA-JUEZ”.

11-04/278112/23-04A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284.100 caratulados **“TRUJILLO FERNANDEZ ELVIRA C/MESQUIDA MIGUEL BALTAZAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:“Mendoza,06 de Febrero de 2025...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado-MIGUEL BALTAZAR MESQUIDA-por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Videla Aranda N°8699, Rodeo del Medio, El Paraíso, Maipú, Provincia de Mendoza., la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT)...Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles(art.72 inc.II del CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo. DRA. PATRICIA FOX. Juez” LINK EXPTE: Ubicación: Videla Aranda N°8699, Rodeo del Medio, El Paraíso, Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Folio real matrícula N°251293/07 ASIENTO A-1, MAIPU Titular Registral:Miguel Baltazar Mesquida D.N.I.13.812.686

08-04/278032/22-04A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los.autos N°280217 caratulados **“LA ESCOBAR RODOLFO JOSE Y ESCOBAR HUGO GASTON C/PRESUNTOS HEREDEROS DE SAEZ DE GARCIA ROSAURA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los posibles sucesores de ROSAURA SAEZ DE GARCÍA.como personas inciertas la siguienteresolución: “Mendoza,29 de Octubre de 2024. I.-Declararcomo personas inciertas a losposibles sucesores de.ROSAURA SAEZ DE GARCÍA,al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos,los puntos.I y.II del presente resolutivo y el traslado que oportunamente se ordene en estos autos,con transcripción de los mismos por medio de edictos,a publicarse-tres (3) veces,-con dos (2).días de intervalo,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES.de conformidad a lo dispuesto por el art.68,69 y 72 del CPCCyT. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno.PUBLÍQUESE. NOTIFÍQUESE.LC Dr.CARLOS DALLA MORA-Juez Subrogante”.Y la siguiente resolucion: “Mendoza,06 de Diciembre de 2024.De la demanda interpuesta por.RODOLFO JOSE y HUGO GASTON ESCOBAR ón, córrase TRASLADO a losdemandados PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSAURA SAEZ DE GARCÍA poreltérmino de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcanprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). Ténganseprsente la pruebaofrecida y lo demásexpuesto para suoportunidad. Comuníquese la promoción de la presentedemanda al Registro de la PropiedadInmueble, al solo efecto de la anotación de litis previstaporel art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informandolosdatos de la inscripción registral Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ. OFICIESE (formulario N°08). Hágase saber a la parteactora que deberácolocaren un lugar visible del inmueble un cartel que deberámantenersedurante la tramitación del juicio, indicandoelnúmero y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficiepretendida. Tal circunstanciadeberá ser acreditadamediantefotografíascertificadasporescribanopúblico o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normadoporel Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a losposiblestercerosinteresadossobreel bien que se pretendeusucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberánpublicarsepor CINCO (5) VECES en forma alteradaenelBoletínOficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vezvencidoelplazoprecedentedéseintervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno civil que corresponda para que ejerza la defensa de lostercerosposiblesinteresados. CÍTESE a la Municipalidad de GODOY CRUZ CUYO y GOBIERNO DE LA PROVINCIA porelplazo de VEINTE (20) DÍAS a fin de que informesiexisteinterésenel bien a usucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza; inscriptoenel Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ, Plano de Mensura EX-2021-07799005-GDMZA-DGCAT-ATM (art.209 del CPCCyT). Oportunamente, déseintervención a FISCALÍA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE a losdemandadosainstancia de parteinteresada junto con el auto de fs.12 (resolutivos N° I y II), por EDICTOS enelBoletínOficial y diario “LOS ANDES”, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno. PREVIO A CORRER TRASLADO, remítanse a la MECC.a fin de que proceda a surecaratulacióncomo: “ESCOBAR RODOLFO JOSE Y ESCOBAR HUGO GASTON C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSAURA SAEZ DE GARCÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Lvp FDO: DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ” Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LZPTT171312 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Alvarez Condarco N°1883 Godoy Cruz, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°3956, fs.242, Tomo.30 Titular Registral:ROSAURA SAEZ de GARCIA”

11-04/278118/05-05A

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, enlosautos N°280217 caratulados **“LA ESCOBAR RODOLFO JOSE Y ESCOBAR HUGO GASTON C/PRESUNTOS HEREDEROS DE SAEZ DE GARCIA ROSAURA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**”, NOTIFICA a lostercerosposiblesinteresados la siguienteresolución: “Mendoza, 06 de Diciembre de 2024.... De la demandainterpuestapor RODOLFO JOSE y HUGO GASTON ESCOBAR ón, córrase TRASLADO a losdemandados PRESUNTOS HEREDEROS DE ROSAURA SAEZ DE GARCÍA poreltérmino de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcanprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngasepresente la pruebaofrecida y lo demásexpuesto para suoportunidad. Comuníquese la promoción de la presentedemanda al Registro de la PropiedadInmueble, al solo efecto de la anotación de litis previstaporel art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informandolosdatos de la inscripción registral Asiento N°3956, fs.242, Tomo 30 GODOY CRUZ. OFICIESE (formulario N°08)... Hágase saber a losposiblestercerosinteresadossobreel bien que se pretendeusucapirsitoencalle Alvarez Condarco N°1883, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberánpublicarsepor CINCO(5) VECES en forma alteradaenelBoletínOficial y Diario Los Andes (art.209 ap II inc.a) CPCCyT). Una vezvencidoelplazoprecedentedéseintervención al Defensor de Pobres y Ausentesenturno civil que corresponda para que ejerza la defensa de lostercerosposiblesinteresados. ..Oportunamente, déseintervención a FISCALÍA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE a losdemandadosainstancia de parteinteresada junto con el auto de fs.12 (resolutivos N°I y.II), por EDICTOS enelBoletínOficial y diario “LOS ANDES”, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo (Art.68,69 y.72 del CPCCYT)..Lvp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX-JUEZ” Link de traslado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LZPTT171312 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Alvarez Condarco N°1883 Godoy Cruz,Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°3956, fs.242, Tomo.30 Titular Registral:ROSAURA SAEZ de GARCIA

11-04/278119/05-05A

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°269.575 caratulados **“SUSTA LILIANA ELISABETH Y GAZZANIGA LUIS DAVID C/PRESUNTOS HEREDEROS DE RAMÓN ELVIO TEJADA Y ANGELINA ALMARCHA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:“Mendoza, 11 de Noviembre de 2022. De la demanda interpuesta por TÍTULO SUPLETORIO córrase TRASLADO a Sres. RAMÓN ELVIO TEJADA-titular del 50% y heredero de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada-y ANGELINA ALMARCHA-heredera de la cotitular registral Dolores Florencia Almarcha de Tejada- , por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal(arts.21,74,75,209 del CCCyT y 24 ley 14.159)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, Matrícula 53318/4(procedencia:resto de la matrícula 48.773/4), la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE. LvpFDO:DRA. PATRICIA D.FOX-JUEZ” CONSULTA TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QYNRH211320 Ubicación: Río Salado N°5969, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula 53318/4.Titular Registral:DOLORES FLORENCIA ALMARCHA DE TEJADA Y TEJADA RAMON ELVIO

16-04/278141/30-04A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07782130-3((012051-282465)) **TAPIA ROSA MANUEL C/FRABEGA CAYETANO EMILIANO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:2. Mendoza, 17 de Marzo de 2025...III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,..córrase TRASLADO a la contraria por el término deVEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos21,72 inc.III,-74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,.inscripto en N°13057,-Tomo 46-D, fs.237//12139,-Tomo 52-E, fs.78, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle San Luis N°1372,-El Zapallar,-Las Heras, Mendoza,por EDICTOSa publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo..PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).

10-04/278084/24-04A

EDICTO A Herederos del DR. **MORENO, JOSE JULIO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

10/04/108815/16/04/2025

EDICTODRA. ROXANA ALAMO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODERJUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13-04120993-8 ((012051-259760)), caratulados **CASTILLO ANTONIO MARTIN C/RODRIGUEZ BARCALA ROMAN P/PRESCRIPCIÓNADQUISITIVA**.notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.12: “Mendoza,02 deMayo de 2017.(...)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio quepretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional.N°40, esq. Calle Pública Km.48,del distrito.El Carrizal, Luján de Cuyo,Mendoza,inscripto al N°15972, Fojas 749 del Tomo.49-A de Luján de Cuyo,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el DIARIO LOS ANDES porDIEZ VECES.a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS (...).FDO. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.

11-03/277634/23-04A

EDICTO El Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle 25 de Mayo Nº102 Villa San Carlos, Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, inmueble constante de superficie según mensura: 293,32m2 y Superficie según Título 293,32m2; Inscripción del Dominio del Inmueble Anotada en Folio Real, Matricula Nº44.174/18, Asiento: A-1, Fecha inscripción 24/05/1924, de General Alvear, Fecha de Escrituración: 14/05/1912; Derecho a riego: NO tiene; Padrón Rentas: NO tiene; Padrón Municipal: 1732-1,Nomenclatura Catastral: ALTA PURA, Expte NºEE-1330-2023, originario de Dirección Provincial de Catastro Zona Sur, pretendido por OROZCO JUAN FRANCISCO D.N.I. Nº10.514.469; para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de VEINTE (20) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCyT), en autos Nº43182, caratulados: **“OROZCO JUAN FRANCISCO C/EDUARDO SUBERCASEAUX P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”**.- Fdo.: Dr.Lucas A Rio Allaime-Juez.-

04-04/278002/16-04A

EDICTO Expediente N° 417.370 RODRIGUEZ MARIA URBELINA P/SUCESIÓN. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA foja: 6 CUIJ: 13-07492775-5 (012054-417370)) carat. **RODRIGUEZ MARIA URBELINA P/SUCESIÓN**. EDICTOS Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra MARIA URBELINA RODRIGUEZ, con D.N.I. N°3.173.172 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) dlas CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°417.370 ‘RODRIGUEZ MARIA URBELINA P/SUCESION‘. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.

16/04-415107.107

EDICTO HEREDEROS, SRA. OSORIO VERÓNICA ANDREA DNI 30.666.630.-Indemnización por fallecimiento art.33 decreto-ley 560/73 y decreto acuerdo 567/75.-Cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del art.33 decreto-ley, de la Sra.Osorio Verónica Andrea.DNI 30.666.630, quien cumplía funciones en Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deporte-Área Sanitaria San Rafael,bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quien lo reclamen.

15-04/415115/16-04

EDICTOJuez 1° Tribunal de Gestion Asociada Paz en autos N°6606, caratulados: **“ATENCIO CARLOS ANDRES C/RODRIGUEZ JUAN DOMINGO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”, Se le notifica a RODRIGUEZ JUAN ANTONIO de ignorado domicilio la resolucion de fs 131, Mendoza, 03 de febrero de 2025. VISTO Y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda instada por CARLOS ANDRES ATENCIO contra RODRIGUEZ JUAN DOMINGO Y CALEDONIA SEGUROS SA ordenando en consecuencia que dentro de los diez días de firme la presente se le haga integro pago al actor de la suma de PESOSCINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y OCHO ($5.570.038) con más los intereses conforme lo resuelto en los considerandos punto 6 a,b,c,d,e.- II.-Imponer las costas al demando, vencido atento al principio objetivo de la derrota (art.35 y 36 el CPCyT) III.-Regular los honorarios profesionales de los Dras. María Soledad Pelegrina y Fabiana Carlucci en las respectivas sumas de Pesos Un millón seiscientos setenta y un mil once ($1.671.011) y Pesos Un Millón cientos sesenta y nueve mil setecientos siete con 98/100 ($1.169.707,98) sin perjuicio de los intereses y complementarios e IVA que les pudiera corresponder art. 3.4.19 y 31 LA).-IV.-Regular los honorarios profesionales de los Sres. Fernando Cuartara y Raúl E. Costarelli en las respectivas sumas de Pesos doscientos veintidós mil ochocientos uno con 52/100 ($222.801.52) calculados sobre capital nominal, sin perjuicios de los intereses, complementarios e IVA que les pudiera corresponder NOTIFÍQUESE.- DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO Juez

16-04/278148/16-04

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. IRMA ERNESTINA BARRAZA MADRID, con D.N.I. N°92.717.099, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) díaas CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.633 **“BARRAZA MADRID IRMA ERNESTINA P/SUCESION**”. Fdo dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez

16-04/278150/16-04

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita yemplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por el causante Sr. JORGE ANTONIO QUIROGA, con D.N.I. N°8.142.125, haciéndoles saber que deben presentarse ante elTribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando loselementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) díasCORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.791**“QUIROGA JORGE ANTONIO P/SUCESION**.Fdo. MARIA LUZ COUSSIRAT.

16-04/278150/16-04

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3312 **“SEVILLANO LORENZO DAVID P/SUCESIÓN**”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. SEVILLANO LORENZO D.N.I N°28.179.993, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

16-04/278149/16-04

EDICTOJuzgado en lo Civil, Comercial y Mina-Tercero -Gral Alvear 2da Circ. Poder Judicial Mendoza a fs.3 de los autos Nº43098 caratulados **MOLE SUSANA BEATRIZ, PAULA ANDREA BIELASZCUK Y VANINA GISELE BIELASZCUK C/COLONIA ATUEL SUD, Y BODEGAS Y VIÑEDOS LA PRADINA S.A. P/TITULO SUPLETORIO**.-General Alvear, Mendoza.09 de Abril de 2024.Tengase.... Téngase presente.... Téngase..... Téngase... Téngase.... Acompañe..... De la acción que se deduce..... Cítese ....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir ubicados en el 1º en calle Los Sifones A2219 m sur ruta provincial Nº 202 de paraje los Sifones, Distrito Jaime Prats, departamento San Rafael Provincia de Mendoza y el 20 en calle Línea de los Palos y calle pública costa ferrocarril Sarmiento del paraje Los Sifones distrito Jaime Prats, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES. Una vez.... Comuníquese..... Asimismo..... Hágase... Saber.... NOTIFIQUESE POR CEDULA DE OFICIO.... Firmado Dr.Lucas A. RIO ALLAIME- JUEZ.

08-04/278067/18-04A

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 274.473 caratulados **“PALIZA DANTE ALBERTO Y REINOSO ANALIA AIDA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”**, NOTIFICA a los sucesores de Villegas Salvador, D.N.I N°3.294.453 y de Olivares Lucrecia, D.N.I Nº 8.324.858, personas inciertas la siguiente resolución: “Mendoza, 19 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar personas inciertas a los sucesores de Villegas Salvador, D.N.I N°3.294.453 y de Olivares Lucrecia, D.N.I Nº 8.324.858, bajo responsabilidad de la parte actora. II Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 4, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPC en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial...DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT- JUEZ” y a fs. 4: “Mendoza, 01 de Agosto de 2022...III Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 1° Inscripción al Nº 22470, fojas 433, T° 110 del municipio de Guaymallén, Fecha 29/07/1975, Fecha de escrituración 12/12/1974, pasado a la Mat. GUAYMALLEN Nº 0400507348, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC)... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Dra. PATRICIA FOX. Juez Subrogante” Calle Florida Manzana A Casa 4 B° Sta. Rosa, El Sauce, Guaymallén, Mza. TITULAR REG: Instituto Provincial de la Vivienda LINK DEMANDA Y DOCUMENTACION: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZYMQV20156.
11/04/149448/21/04/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN - 4TA CIRC.-CUARTA Autos 2526/ 13-07503561-0 caratulados **LIMA ALBERTO EDUARDO C/ RICAGNO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIA E INMOBILIARIA; LITARDO EDGARDO SAUL; ELSZTAN ALBERTO; TAYSEN S.A.; VULCANO JUAN CARLOS; SALAS GABRIEL EDMUNDO; DAVILA ALDO VIRGILIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir respecto al inmueble identificado como LA SALADA, Distrito VILLA, Departamento SAN CARLOS, sobre las parcelas que se indican a continuación por ser los mismos partes del inmueble que en su totalidad se prescribe por esta acción. 1) inmueble ORDEN N° 1°N°6274 FS 649 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 15-01-70 FECHA ESCRITURACION 26- 12-70. Matrícula A-1 405285, superficie según título 999 ha 9998,99 m2 PADRON DE RENTAS 16-09189-4, NOMENCLATURA CATASTRAL 566070-000-9 2) inmueble ORDEN N° 1°N°6298 FS 713 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-03-70 FECHA ESCRITURACION 31-12-70. Matrícula A1 405371, superficie según título 1256 ha 5705,31 m2 PADRON DE RENTAS 16-04662- 5, NOMENCLATURA CATASTRAL 559059-0000- 7.- 3) inmueble ORDEN N° 1°N°6298 FS 713 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-03-70 FECHA ESCRITURACION 31-12-70. Matrícula A1 405371, superficie según título 1256 ha 5705,31 m2 PADRON DE RENTAS 16-04662-5, NOMENCLATURA CATASTRAL 559059-0000-7.- 4) inmueble ORDEN N° 3°N°6380 FS 59 TOMO 35 FECHA INSCRIPCION 25-01-78 FECHA ESCRITURACION 19- 01-78. Matrícula A1 419319, superficie según título 219 ha 35 m2 PADRON DE RENTAS 16- 04755-7, NOMENCLATURA CATASTRAL 004755-0000-1.- 5) inmueble ORDEN N° 1 ra6273 y Marginal FS 645 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 05-01-70- 01-07-70 FECHA ESCRITURACION 25-12-69 21-05-70 Matrícula A1 405254, superficie según título 79 ha 9996 m2 PADRON DE RENTAS 16-04661-7, NOMENCLATURA CATASTRAL 004661-0000-2.- 6) inmueble ORDEN N° 1ra 6256 FS 577 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 04-12-69 FECHA ESCRITURACION 19-11-69. Matrícula A1 405309, superficie según título 400 ha 8995,03 m2 PADRON DE RENTAS 16-04657-2, NOMENCLATURA CATASTRAL 562064-0000- 2.- 7) inmueble ORDEN N° 1°N° 6318 FS 797 TOMO 34 FECHA INSCRIPCION 10-06-69 FECHA ESCRITURACION 10-06-70. Matrícula A1 405295, superficie según título 49 ha 999,94 m2 PADRON DE RENTAS 16-04811-8, NOMENCLATURA CATASTRAL 562056-0000-1, lo dispuesto por el Tribunal en fecha 04/04/22, resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: “...... “foja: 4 Mendoza, 08 de Octubre de 2024 . Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. o. (Art. 209 inc. b del C.P.C.C. y T.). Firmado: LOSCHIAVO Natalia Paola. Jueza.-

04/04/108791/16/04/2025

Legales
MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará 8.157.49 m2, propietario INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, pretendiente MARISELA ELIZABETH ORTIZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada Ruta Nacional N° 7 Km. 1096 s/n° a 665 m al oeste de Ruta provincial N° 89, costado norte, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, este y Oeste: El Propietario Sur: Ruta nacional N° 7 EX-2025-02570524 GDEMZA-DGCAT-ATM. Abril 21, hora 17:30.

14-04//CFM278139/16-04

EDICTO.Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor mensurará 325 m2. Titulares: PEDRO SIMO Y LUCIA JOSEFA TREMAROLA DE SIMO. Ubicación: Vidal Serra 960, Ciudad, Maipú. Expediente: EX-2025-02621007-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 21, hora 10:00.

14-04//CFM278136/16-04

EDICTO.Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 108,32 m2, propiedad PEDRO VICARE y OTRA, calle Roque Sáenz Peña Nº 1927, Ciudad, Las Heras. Abril 21, hora 11:00.Expediente EX-2025-02603014-GDEMZA-DGCAT_ATM

14-04//CFM278137/16-04

EDICTO. Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura y unifica 31699.37; 515.08 m2, INDUSTRIA ARWEN S.A., Benjamín Argumedo 4448, La Primavera, Guaymallen. EX-2025-02613689-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 24, 12.00 horas.

14-04//CFM278138/16-04

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara, aproximadamente 252.320,52 m2; obtención título supletorio ley 14.159 y modificatorias De GOBIERNO DE MENDOZA (Art. 236, Inc. a C.C.); Pretendido por Bodegas y Viñedos José Quattrocchi S.A. Fundo enclavado con acceso por ruta Provincial Nº 34; 3.989 m al oeste de calle el plumero, costado sur; de allí por servidumbre 4.936 m al sur hasta las vías del ferrocarril Belgrano, de allí 1.777 m al este; de este punto 1482 m al sur; llegando al predio, todo por servidumbres y callejones privados del pretendiente. La Holanda, Lavalle. Punto de reunión Ruta Provincial 34 y calle El Plumero, Paramillo, Lavalle Abril 21-; hora 13.00 Expediente: EE-27441-2025. LIMITES: NORTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A. SUR: El Paramillo S.A. y Dibiagi transporte internacional S.A. ESTE: Dibiagi transporte internacional S.A. OESTE: Bodegas y viñedos José Quattrocchi S.A.-

14/04/108819/16/04/2025

EDICTO Agrimensor Omar Ghazoul mensurará 10000 m2, propiedad **HECTOR SUGANUMA** , ubicado Norzagaray S/Nº, costado norte, 300 m al este Calle Romero, Real del Padre, San Rafael. Abril: 27, Hora 12:00, EX 2025-02644822-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/04/108828/22/04/2025

EDICTO Daniel Perez, Agrimensor, mensurará 34.740,34 m2., aproximadamente parte mayor extensión, Propietarios **SEBASTIÁN GUARDIA, IGNACIO PABLO GUARDIA, DIEGO GUARDIA, RITA PASCUA GUARDIA DE CABALLERO Y DANIEL GUARDIA** ; Propiedad pretendida por María Antonella Muscarello, para Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Ubicada costado Este calle Villalobos, 695,40 metros Sur Ruta Provincial 34, de aquí 441,00 metros al Este por Callejón Comunero, del cual se pretende 26,52 % indiviso, Jocolí Viejo, Lavalle. Límites: Norte: KRODAL S.A.; Sur y Oeste: los Propietarios; Este: José Luis Lo Moro, Carlos Javier Navelino y Manuel Sánchez Alvarez. Expediente: EX-2025- 02602758 . Abril: 22, hora 8,30.-

14/04/108820/16/04/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará 1061.29 m2, aprox. de **JOSE VICENTERIPPARI** ubicado en calle Boedo N° 981, Ciudad, Maipú. EX-2025-02753084- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 28 Hora: 15:00.-

16/04/108829/22/04/2025

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 246,48 m2. Propiedad de **MIRTA MABEL REALE ubicados en Barrio Paraiso I Manzana G casa 1, General Gutiérrez, MAIPU. Abril: 22,Hora: 10. EX-2025-02614432-GDEMZA-DGCAT_ATM.-**

14/04/108818/16/04/2025

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurara aproximadamente 672 m2 parte de mayor extensión, Propietario **CESAR CELEDINO ULLOA** . Pretende MARÍA ALEJANDRA DEHEZA. Mensura Gestión Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada Por Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa a 39 m al Oeste de calle Villa del Milagro Nº 246, Costado Norte. Ciudad Malargüe. Limites: Norte: El propietario. Sur: Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa. Este: El propietario y Claudia Gabriela Deheza. Oeste: Romina Vanesa Morales. Marzo: 28 Hora: 11. Expediente: EE-27947-2025.

16/04/108827/22/04/2025

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Irrigación Ex 2024 06488641 GDEMZA DGIRR **FEMENIA, ALBERTO, DIEGO Y PABLO** Perforará 180 m. Diámetro 12-8” Las Margaritas y Ruta 20 Fray Luis Beltrán Maipu Nc 072540924635686100000. Uso Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término Oposición 10 Días.-

16/04/108830/21/04/2025

EDICTO Irrigación Ex 2025 01884774 GDEMZA DGIRR **DRAZICH ROBERTO Y OTROS** Perforará 40 m. Diámetro 10” R.P.N.° 99 12ava. Sección Ciudad Nc 012507182636371200005. Uso Agrícola Art. 10, Ley 4035. Término Oposición 10 Días.-

16/04/108831/21/04/2025

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

14 al 18 DE ABRIL

20%
DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

TOPE
$10.000

INGRESANDO CON EL CÓDIGO:

APPUROINFINIA

APP YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

Promoción válida para socios Los Andes Pass que realicen cargas mayores a $40.000 en en pagos mediante APP de YPF. No inclluye infinia Diesel. Tope de reintegro $10.000. Válida del 14/04/2025 hasta el 18/04/2025 o hasta agotar stock.

EMBLEMA CULTURAL. La sala más icónica de Mendoza está a punto de alcanzar su centenario de vida y ha sido declarada Monumento Histórico. Las intervenciones de la quinta etapa de arreglos en su historia han sido supervisadas por la Dirección de Patrimonio.

Teatro Independencia. Ya luce refaccionado para celebrar 100 años

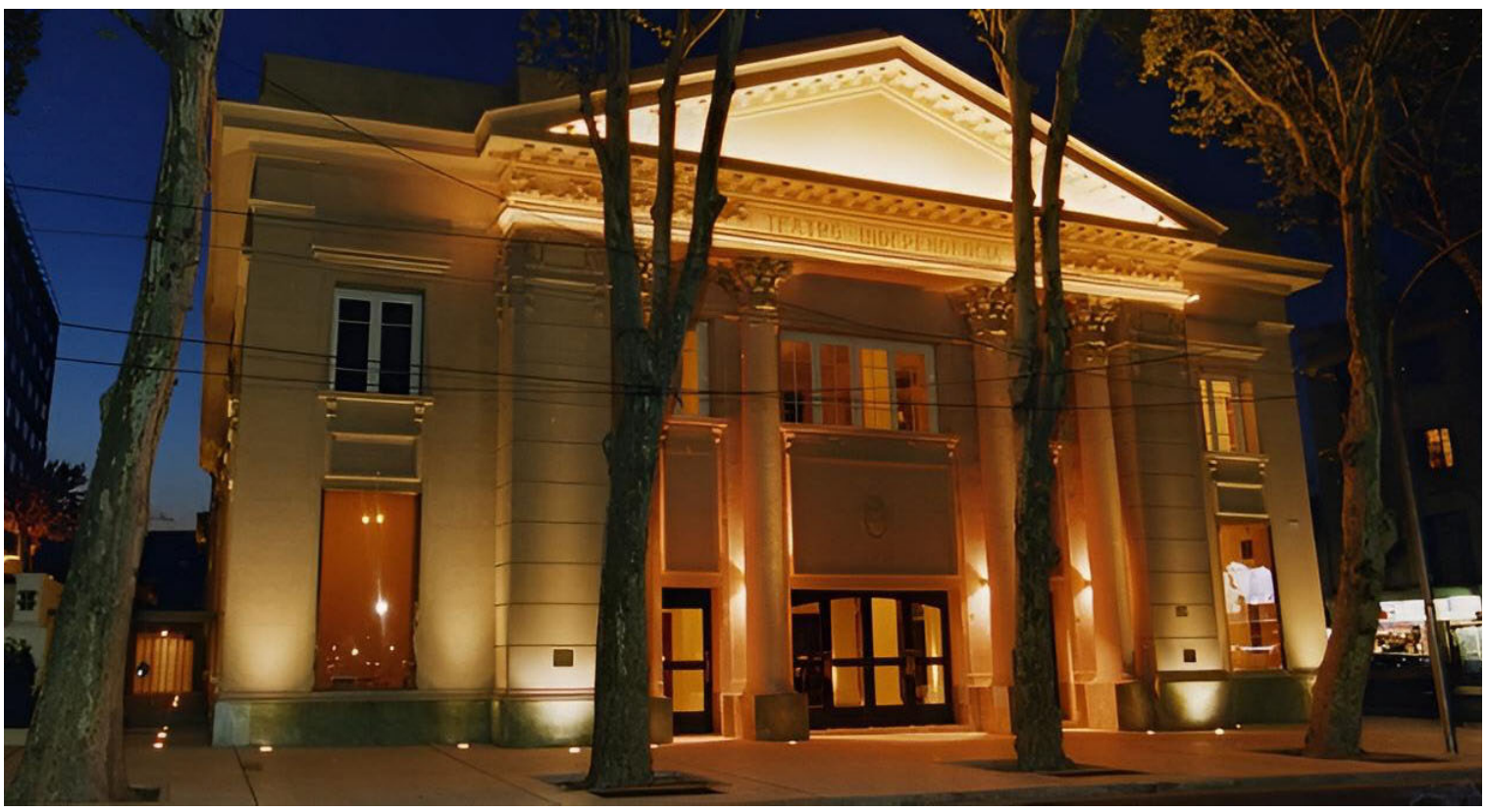

TEATRO INDEPENDENCIA. Al ser un monumento histórico, toda modificación debe ser inspeccionada, con vistas a que se preserven sus características.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El teatro Independencia acaba de recibir la quinta refacción de su historia. Nada menor, se trata de un espacio cultural emblemático de Mendoza, que ha sido declarado Monumento Histórico y está a punto de cumplir 100 años. Por eso, la tarea ha sido cuidadosamente supervisada por la Dirección de Patrimonio de la provincia, atenta a que se respete su estilo y su valor.

La mayor parte de los trabajos no serán visibles para los espectadores, pero son sustanciales para su preservación. Quizás entre lo más destacado del cambio, y que le dará una nueva cara, es que se restauró la vistosa araña en la sala, que desde hace unos siete años había dejado de funcionar.

"Esa araña pesa unos 400 kilos, la hemos bajado y le arreglamos lo eléctrico que tenía en mal estado; tiene cuatro aros que en los que van los 160 focos que lleva y se los hemos cambiado todos", detalló Viviana Beinat, la directora del teatro. Explicó que además tienen una particularidad: cada uno de ellos es dimerizado, lo que implica que desde la consola de luces se puede subir o bajar la intensidad de la luz. También se ha renovado algún otro aspecto de la iluminación, tapizados y cuestiones estructurales.

Patrimonio histórico

El teatro fue inaugurado el 18 de noviembre de 1925 por lo que está próximo a cumplir el siglo de vida. Es la principal sala de la provincia de Mendoza. En 2011, a través del decreto 837, fue declarado Monumento Histórico. Justamente por ello hacer una intervención en este valioso edificio, por mínima que sea, requiere meticulosos cuidados y el aval de la Dirección de Patrimonio. Al respecto, la directora señaló que efectivamente se ha requerido un trabajo en conjunto y la revisión de las propuestas por parte del área para respetar la identidad y el estilo del edificio.

ARREGLOS. Diego Gareca y personal de Patrimonio, en el teatro.

El área de patrimonio pertenece al organigrama de la Subsecretaría de Cultura por lo que se trabajó en conjunto. "Todo lo que nosotros pedimos pasa por el filtro del área de Patrimonio y después se articula con Infraestructura, en este caso ellos hacen un estudio de la propuesta de trabajo, a ver si se adapta a preservar las características originales del teatro", detalló.

Mantenimiento

Parte de los trabajos de mantenimiento han implicado un cambio de las luminarias de la sala, no la iluminación del escenario sino el resto que se encuentra en el exterior de este. "Hemos retapizado casi 100 sillas de los palcos, que antes estaban en el Plaza Hotel. Las hemos vuelto a arreglar manteniendo esa estética", apuntó. Otra tarea que se realizó es la "reconsolidación de pasarelas". Se trata de pasarelas técnicas a las que se accede por escaleras y que por el pasar de los años y el uso se estaban deteriorando y cediendo. Desde allí se manejan telonerías y se cuelga escenografía. "Se han hecho trabajos allí para nivelar las pasarelas y se les ha puesto sostenes para que no sigan cediendo", explicó.

"Aprovechando que para este trabajo de reconsolidación de las pasarelas tuvimos que bajar toda la telonería y dejar el escenario sin nada, cuando hemos rearmado y hemos colocado siete mil metros de soga nueva, que también hacía varios años que no se cambiaba. La soga permite subir y bajar telones, no es un solo telón el que vos ves, el de apertura, en el medio del escenario hay muchos más telones. Son las famosas bambalinas", detalló.

Desde la Subsecretaría de Infraestructura sumaron que también se reforzó la losa superior del escenario y se realizaron tareas de impermeabilización en el techo, ya que había algunas filtraciones.

Los trabajos estuvieron a cargo de la empresa Soluciones Constructivas SA. y el costo rondó los $125 millones, tal cual informó Marité Badui, subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

"Era una obra necesaria. Veníamos charlando con la subsecretaria Marité Badui sobre la necesidad de que, en el centenario del teatro Independencia, teníamos que realizar estas obras de infraestructura vinculadas al escenario. Este tipo de obras no se ven, pero son sumamente necesarias para el mantenimiento, teniendo en cuenta que el teatro es un edificio patrimonial. Hemos tenido todos los cuidados correspondientes por esta característica, y el tiempo de ejecución que tuvo nos permite seguir con la agenda que tenemos programada, tanto para la Orquesta Filarmónica de Mendoza como para la agenda anual del teatro más importante que tenemos los mendocinos", explicó Diego Gareca, subsecretario de Cultura.

Las intervenciones que recibió en su historia

En 1944 se le hizo la primera remodelación al teatro Independencia, abocada al aspecto decorativo. Se modificó la distribución de butacas, se cambiaron las puertas de acceso a la sala y a los palcos laterales. Además, se incorporaron los equipos de aireación, de refrigeración y de calefacción, de manera tal de servir a las necesidades de la sala y dar mayor confort.

En 1963 el teatro sufrió un incendio. Debido a los daños se hizo la segunda intervención, que concluyó en 1972, cuando se hizo la reinauguración en agosto, tras permanecer cerrado. En esa oportunidad se pusieron las moquetas, el revestimiento textil que se usa para cubrir el piso y que en el teatro funciona como aislante térmico y acústico. También se ensanchó y elevó la boca del escenario, se hicieron trabajos para mejoramiento de acústica y en agosto de 1972 volvió a abrir las puertas.

En 1991, hubo una tercera intervención en la que se hizo la rehabilitación de los palcos avant scene, aquellos ubicados en la parte frontal del teatro, justo encima del escenario y que ofrecen una vista privilegiada. También se renovaron tapizados de butacas y se instalaron dos arañas.

En 2003, llegó la cuarta y fue la última antes de los trabajos que acaban de concluirse. Fue una gran remodelación que se inició en 2000 y llevó 3 años. En ese entonces se hizo una ampliación y una refuncionalización de algunas áreas. Se recuperaron salas y butacas y se hicieron cambios en el escenario.